




Plan de contingencias y respuesta ante emergencias

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
		 <small>BETTZY SUCLLA AGUILAR RESP DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE</small>
Nombre: Brian del Aguila Saldaña. Cargo: Coordinador SST. Fecha: 17/04/2023	Nombre: Enrique Medina Lozano Cargo: Coordinador SST. Fecha: 17/04/2023	Nombre: Bettzy Suclla Aguilar Cargo: Responsable SST. Fecha: 19/04/2023

Índice

1	Introducción	1
2	Política de la Empresa referente a emergencias.....	1
3	Objetivo	1
4	Descripción de las Operaciones	2
5	Alcance.....	2
6	Alcance.....	2
6.1	Definiciones	2
6.2	Abreviaturas	4
7	Organización del Sistema de Contingencia y Respuesta a Emergencia	5
7.1	Responsabilidades	5
a.	Representante Legal.....	5
b.	Comité de Seguridad y Salud.....	5
c.	Jefe de Emergencia	5
d.	Brigada de Primera Respuesta	5
e.	Responsable de Seguridad y Salud	5
f.	Coordinador de Seguridad y Salud.....	6
g.	Coordinador de Medio Ambiente	6
h.	Todo el personal	6
7.2	Brigada de emergencia de primera respuesta.....	6
8	Planificación y preparación ante emergencia.....	8
8.1	Evaluación de riesgo e identificación de áreas y actividades críticas	8
8.2	Clasificación de Emergencias.	9
8.3	Medios de prevención y protección ante emergencias	9
a.	Capacitaciones	9
b.	Equipos de emergencia disponibles.....	10
c.	Realización de simulacros y entrenamiento	13
d.	Difusión del Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencia	13
8.4	Flujo de Comunicaciones.....	13
8.5	Actuaciones ante una situación de alerta o emergencia	14

8.6 Finalización de la contingencia	14
9 Planificación y preparación ante emergencia.....	15
9.1 Sismo	15
9.2 Incendio	16
9.3 Accidente de trabajo	17
9.4 Contacto con energía eléctrica – Electrocuci3n	18
9.5 Caía a desnivel – Trabajo en altura	19
9.6 Accidente vehicular.....	20
9.7 Contaminaci3n de ojos	22
9.8 Tormentas el3ctricas.....	23
9.9 Atentado terrorista o agresiones de la poblaci3n	24
9.10 Explosi3n de interruptores en subestaciones	26
9.11 Caso de Picadura de Insecto o Mordedura de Ofidio.....	27
10 Planificaci3n y preparaci3n ante emergencia.....	31
11 Protecci3n de tanques y estructura de los efectos el fuego	32
12 Evaluaci3n de la Emergencia	33
13 Procedimiento para revision y actualiaci3n del plan.....	33
14 Documentos de referencia.....	34

1 Introducción

Red Eléctrica Andina SAC - REA, en adelante REA, presta servicios de mantenimiento eléctrico de media y alta tensión para diferentes clientes, entre los cuales se encuentran las empresas pertenecientes al Grupo Red Eléctrica (Empresas Vinculadas) y otros clientes externos.

Durante sus actividades, REA está sujeta a la probabilidad de que se origine un incidente el cual pudiera terminar en pérdidas (vidas humanas, bienes, oportunidades de negocio, comunidad, etc.) independientemente que se desarrollen políticas preventivas tendientes a mitigar la ocurrencia de este tipo de evento.

Con la finalidad de disminuir la gravedad de dichos eventos, REA implementa y aplica técnicas de mitigación de pérdidas (Planes de Emergencia) en forma eficiente y oportuna.

El presente Plan de Contingencias y Respuesta ante Emergencias de REA, ha sido diseñado para establecer las pautas generales, funciones y responsabilidades orientadas a responder adecuadamente a situaciones de emergencia que puedan ocurrir en las áreas e instalaciones bajo responsabilidad del cliente. Es un documento de fácil revisión y entendimiento para que su aplicación sea sencilla.

Debido a las diferentes operaciones de cada cliente (y por ende la complejidad de los sistemas de producción que desarrolla cada uno), el presente documento no abarca la totalidad de las situaciones de emergencias que se puedan producir, por lo que es responsabilidad del trabajador que aplique el presente documento, privilegiando siempre el “sentido común” al momento de comunicar o responder frente a una emergencia. La colaboración, el trabajo en equipo y la seriedad son elementos muy importantes para controlar algún siniestro que pudiera afectar a los trabajadores o las instalaciones de la compañía. En adición a esto, cada área evalúa la magnitud del riesgo de sus potenciales situaciones de emergencias implementando planes de acción para reducir el impacto en caso se produzca la emergencia.

2 Política de la Empresa referente a emergencias

El presente plan ha sido elaborado teniendo en consideración las Políticas Corporativas del Grupo Red Eléctrica, en especial la Política de Excelencia y Calidad, Política de Recursos Humanos, Política Ambiental, Política de Responsabilidad Corporativa, Política de Gestión de Riesgos y la guía AM025 Seguridad y Salud Laboral.

Para ello, REA, como parte del Grupo Red Eléctrica, dispondrá de los sistemas de gestión y organización necesarios acordes a la normativa del país.

3 Objetivo

Definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control de incidencias con riesgo para las personas y bienes que puedan producirse, planificar de forma eficaz la organización humana con los medios técnicos disponibles para actuar en situaciones de emergencia, y prevenir o reducir los daños que se puedan ocasionar a las personas y bienes en dichas situaciones.

Este documento tiene como propósito identificar, prevenir y controlar los riesgos, así como delinear los protocolos de respuesta en caso de ocurrencia de alguno de estos riesgos.

Asimismo, tiene como objetivos mantener los inventarios, inspección y mantenimiento actualizados de los dispositivos, equipos y sistemas que contribuyen durante el proceso de respuesta a emergencia.

4 Descripción de las Operaciones

Red Eléctrica Andina (REA) y Red Eléctrica del Sur (REDESUR) con sus filiales Transmisora Eléctrica del Sur, Transmisora Eléctrica del Sur 2, Transmisora Eléctrica del Sur 3, Transmisora Eléctrica del Sur 4 y Concesionaria Línea de Transmisión CCNCM, gestionamos la transmisión de energía eléctrica en los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Cusco, Cajamarca, Amazonas y San Martín, convirtiéndonos en líderes en construcción, operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión.

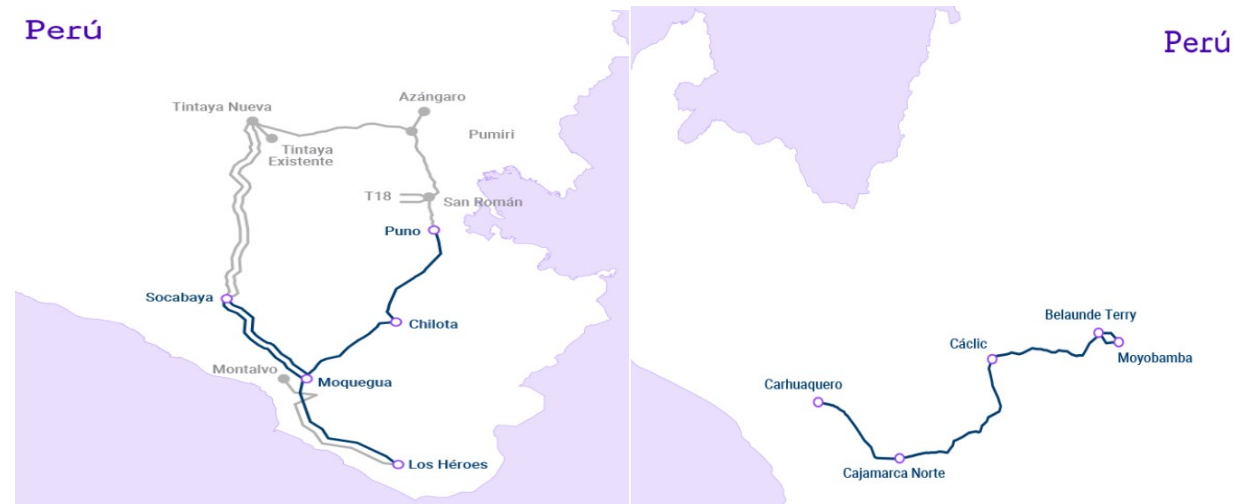


Imagen n°1.- Líneas de transmisión y subestaciones REDINTER.

5 Alcance

Será aplicable en cada centro de trabajo cuando se produzca una incidencia que pueda afectar a la seguridad de las personas y bienes.

El presente Plan de Contingencias y Respuestas a Emergencias tiene un alcance total en nuestros trabajos involucrando a todas las áreas (gerencias, responsables, coordinadores, técnicos, administrativos, etc.)

Este documento se actualiza cada año, considerando como información los acontecimientos que hayan sucedido (incidentes, accidentes, incidentes peligrosos, etc.)

Este documento cumple con la legislación vigente, lo que aplica a todos los niveles de responsabilidad de la empresa y contiene programas de capacitación, entrenamiento y simulación de los escenarios potenciales a los que podríamos enfrentarnos.

Finalmente permitirá evaluar el desempeño de nuestra respuesta a fin de instaurar los aprendizajes dentro de los protocolos definidos en el presente plan.

6 Alcance

6.1 Definiciones

- **Amago:** Fuego en pequeña proporción, puede ser extinguido en los primeros momentos por personal presente en el lugar con los elementos que cuentan antes de la llegada del personal especializado.
- **Análisis del Riesgo:** El proceso de repasar las exposiciones a riesgo con el objetivo de eliminar, mitigar o aceptar tales exposiciones.

- **Área Crítica:** Espacio físico que, debido a sus características geográficas, de diseño y operación presenta mayor riesgo de ser susceptible a una emergencia.
- **Brigada de Emergencia de Primera Respuesta:** Conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en las emergencias. La Brigada de Emergencia de Primera Respuesta está conformada por el JEFE DE EMERGENCIA (según sea el caso) y el personal previamente capacitado.
- **Comité de Seguridad, Salud en el Trabajo:** Es el órgano constituido en la empresa con la finalidad de participar, coordinar y promover las acciones para la prevención de riesgos.
- **Contingencia:** Conjunto de acciones y recursos existentes para prevenir, paliar o neutralizar las consecuencias que pudieran sufrir las personas, el ambiente, bienes, sistemas y servicios de la operación.
- **Derrame:** Liberación al ambiente de elementos y/o sustancias que puedan significar un efecto adverso para la población y/o el medio ambiente.
- **Emergencia:** Situación generada por el riesgo inminente u ocurrencia súbita de daños materiales, a las personas, y/o al ambiente que requiere una movilización de recursos. Una emergencia puede ser causada por: incidentes, accidentes o desastres. Un incidente se considera como una emergencia si la magnitud del mismo requiere de la intervención de personal especializado (brigadistas) o no puede ser controlado por el área donde se presenta.
- **Emergencia Médica:** Grado superior a una urgencia; situación en la cual existe un peligro inmediato, real o potencial, para la vida del paciente, o riesgo de secuelas graves permanentes, si no recibe atención sin demora
- **Extracción:** Término utilizado en emergencias que consiste en rescatar a una persona atrapada que no puede liberarse por sí misma o acceder a ella para su rescate. Así mismo, este término es usado normalmente para la extracción vehicular, es decir, de evacuar de forma segura (inmovilizado) a un accidentado ubicado dentro de un vehículo tras haber sufrido un accidente de tránsito o emergencia médica.
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar a los ocupantes de un edificio o instalación en el que se haya declarado un incendio u otro tipo de emergencia que ponga en peligro la vida de las personas.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de la organización.
- **Incidente:** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el(los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o daño a la propiedad o víctima mortal (fatalidad).
 - *NOTA 1: Un accidente es un incidente que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal (fatalidad).*
 - *NOTA 2: Un incidente en el que no hay lesión, enfermedad, ni víctima mortal (fatalidad) también se puede denominar como “casi-accidente” o cercano a pérdida (situación en la que casi ocurre un accidente).*
 - *NOTA 3: Una situación de emergencia es un tipo particular de incidente.*
- **Inundación:** Una inundación es el desborde lateral de las aguas de los ríos, lagos y mares cubriendo temporalmente los terrenos bajos adyacentes. En el caso particular de Arequipa, una inundación también puede ser ocasionada por la ruptura de las represas de la ciudad.
- **Jefe de Emergencia:** Personal de REA asignado, que se encarga de activar el plan de contingencias.
- **Lesión:** Daño que ocurre en el cuerpo, causado por accidentes, caídas, golpes, quemaduras, armas y otras causas. Estas lesiones pueden variar de menores a riesgosas para la vida, pueden ocurrir en el trabajo o en casa, en espacios interiores o exteriores, al conducir un vehículo o al caminar por la calle.

Los tipos de lesiones son:

- Leve: Cuando genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- Grave: Cuando el trabajador o trabajadores sufren lesiones que den lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
- Fatal: Cuando el trabajador o trabajadores fallecen.
- **Materiales de actuación:** Recursos materiales que permiten responder a las emergencias.
- **Plan de Contingencias:** Documento elaborado para identificar y responder posibilidades de accidentes y de emergencia que pongan en riesgo la vida humana o la propiedad. Contempla en forma ordenada y coherente las responsabilidades, recursos, estrategias, procedimientos a emplear para estar preparados frente a potenciales emergencias antes, durante y después de su desarrollo.
- **Primera Respuesta:** Actividad realizada conjuntamente por el Jefe de Emergencia y los brigadistas, consistente en habilitar los recursos para brindar soporte necesario para el desarrollo de las actividades específicas de respuesta y control de la emergencia, así como el asegurar la evacuación del personal a las zonas de seguridad y delimitación de zonas de riesgo.
- **Punto de Encuentro:** Lugar que sirve como punto de contacto entre el personal designado por el Jefe de Brigada de Primera Respuesta y las brigadas de respuesta y control o de atención médica. El punto de encuentro tiene como objetivo guiar a las brigadas de respuesta y control o de atención médica hasta el lugar preciso en donde se requiere su presencia.
- **Respuesta de Emergencia:** Esta fase incluye procedimientos de evacuación, contención ambiental, planes de comunicación y evaluaciones en el lugar de la emergencia. La respuesta ante emergencias también incluye coordinar actividades con autoridades, tales como Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional u otras instituciones del gobierno.
- **Triaje:** Método de la medicina de emergencias y desastres utilizado para la selección y clasificación de los pacientes basándose en las prioridades de atención, privilegiando la posibilidad de supervivencia, de acuerdo a las necesidades de tratamiento y los recursos disponibles.
- **Simulacro:** Ensayo preconcebido de una situación de emergencia en la que se pone en práctica la implantación de distintas actuaciones previstas en el presente documento.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de gran intensidad.
- **Situaciones durante la contingencia:** Son etapas consideradas en Red Eléctrica Andina, que pueden acontecer durante la contingencia.
- **Situación de Alerta:** Se considera cuando cualquier persona detecte una posible situación de emergencia y da la alarma.
- **Situación de Emergencia:** Se considera cuando se ha verificado la emergencia y se pone en marcha la actuación ante la emergencia. Porque se requiere la actuación de todos los equipos especiales de emergencia y se puede precisar además apoyo exterior de equipos especiales, además de la evacuación de personas.

6.2 Abreviaturas

- **MSDS** : Hoja de Seguridad del producto químico.
- **EPP** : Equipos de Protección Personal.
- **REA** : Red Eléctrica Andina.

7 Organización del Sistema de Contingencia y Respuesta a Emergencia

7.1 Responsabilidades

a. Representante Legal

- Asesorar en el cumplimiento de los dispositivos legales vigentes en nuestro País dentro del ámbito, industrial y minero que correspondan durante el desarrollo del proyecto, todo ello considerando antes, durante y después de la emergencia.
- Brindar los recursos pertinentes internos/externos en caso se amerite.

b. Comité de Seguridad y Salud

- Comprobar la vigencia y actualización del plan de contingencias.
- Evaluar los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.
- Seguir las instrucciones del Jefe de Emergencia, colaborando en estas situaciones manteniendo la serenidad y el orden dentro de la empresa.

c. Jefe de Emergencia

- Dirigir y coordinar acciones, según los criterios establecidos en el presente documento.
- Organizar la evacuación y restablecer el orden y la normalidad.
- Velar porque las funciones de las personas involucradas se cumplan.
- Disponer del botiquín y otros recursos necesarios para atender las emergencias suscitadas.
- Evaluar el accidente y tomar medidas respecto a la magnitud de este, llenando el formato AM007 Informe de Contingencia. Ver Anexo n°15.

d. Brigada de Primera Respuesta

- Para los casos de evacuación de edificios y evacuación en zonas rurales, el personal deberá tomar previsiones para contar con el botiquín, la lista telefónica actualizada de empresas vinculadas a contingencias, así como la lista telefónica actualizada de todo el personal de la Empresa en las zonas de seguridad.
- Facilitar la movilización de las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad asignadas, evitando que se provoque el pánico.
- Ejecutar las tareas establecidas de acuerdo con el tipo de emergencia que se presente.

e. Responsable de Seguridad y Salud

- Elaborar programas de simulacros y/o capacitación de contingencias.
- Mantener actualizada la lista telefónica empresas y órganos que requieran ser avisados.

- Informar al Comité de Seguridad sobre la contingencia ocurrida.

f. **Coordinador de Seguridad y Salud**

- Asumir las funciones del Jefe de Emergencia designado en ausencia de éste.

g. **Coordinador de Medio Ambiente**

- Establecer las medidas correctoras necesarias según las normas de actuación ante accidentes con consecuencias medioambientales.
- Colaborar con el Jefe de Emergencia y disponer de las medidas necesarias para contrarrestar la incidencia.
- Realizar la evaluación inicial de los posibles impactos ambientales producidos por el accidente, y determinar la necesidad de contactar con la administración o con empresas externas para realizar la evaluación.

h. **Todo el personal**

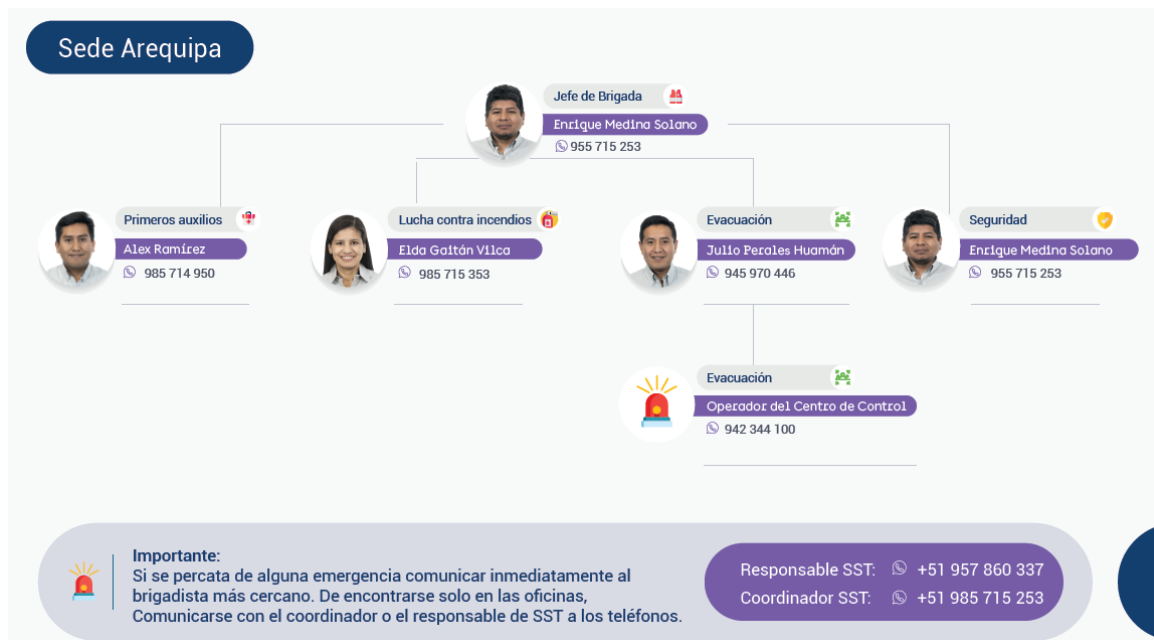
- Informar al Jefe de Emergencia al observar cualquier incidencia que pueda afectar a la seguridad de las personas, o que pueda impedir el desarrollo de las funciones, o en caso de accidentes e incidentes ocurridos durante las situaciones de emergencia deberán informar al Responsable de Seguridad y Salud.
- Informar oportunamente al Responsable de Seguridad y Salud sobre las condiciones que podrían ocasionar un incidente y desencadenar en emergencia.

7.2 Brigada de emergencia de primera respuesta

La Brigada de Emergencia de Primera Respuesta es el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en las emergencias. La Brigada de Emergencia de Primera Respuesta está conformada por el JEFE DE EMERGENCIA (según sea el caso) y el personal previamente capacitado.

El Jefe de Emergencia será nombrado de acuerdo al lugar y actividad que se esté desarrollando, según los siguientes organigramas:





El Jefe de Emergencia y los integrantes de la Brigada en caso de actividades desarrolladas en las subestaciones y líneas de transmisión, serán los indicados en el siguiente cuadro:

	ACTIVIDAD DESARROLLADA	
	Trabajos de Mantenimiento	Trabajos de Supervisión de Proyectos
Jefe de Emergencia	1. Supervisor/ Responsable del Trabajo	1. Supervisor en Obra de Mayor Jerarquía.
Brigada de Emergencia y Primera Respuesta	2. Trabajador más antiguo.	2. Trabajador más antiguo

El personal capacitado que conforme la Brigada de Emergencia de Primera Respuesta, debe tener como mínimo la siguiente formación la cual deberá ser evaluada para certificar el entrenamiento:

- Curso de Primeros Auxilios y RCP (08 horas mínimo)
- Curso de Manejo de Extintores (01 hora mínimo)

*En el entrenamiento se considerará al personal de Operación y Mantenimiento; teniendo como objetivo la atención de una Emergencia de Primera Respuesta en las instalaciones (Subestaciones) que operan o realizan mantenimiento.

8 Planificación y preparación ante emergencia

8.1 Evaluación de riesgo e identificación de áreas y actividades críticas

En Red Eléctrica Andina S.A.C. las situaciones de emergencia, así como los incidentes potenciales son identificados y evaluados mediante los procedimientos APM02 “Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos” y APA01 “Identificación evaluación y registro de aspectos ambientales”, los criterios de evaluación se detallan en los respectivos procedimientos. Además, para las situaciones de emergencia que no son propias de la actividad de Red Eléctrica Andina S.AC, se consideran los antecedentes ocurridos durante la actividad.

A continuación, se nombra las incidencias potenciales y las situaciones de emergencia identificadas para sucesos que involucran la seguridad de las personas y instalaciones:

- Sismos
- Incendio
- Accidente de Trabajo
 - Contacto con energía eléctrica – Electrocutación
 - Caídas a desnivel – Trabajos en Altura
- Accidentes vehiculares
- Contaminación de Ojos
- Tormentas Eléctricas
- Atentado terrorista o agresiones de la población
- Explosión de interruptores
- Caso de Insectos o Mordedura de Ofidio.
- Huaicos.
- Inundaciones.
- Accidente en Teletrabajo.

8.2 Clasificación de Emergencias.

En la empresa se considera de vital importancia que el personal esté debidamente capacitado, para poder enfrentar cualquier tipo de situación de emergencia, las mismas que han sido clasificadas según su criticidad:

Situaciones de emergencia leves:

Deben ser atendidos inmediatamente por el personal presente en el lugar y momento de ocurrido el evento, podemos identificar, por ejemplo: Incendio en etapa de ignición o crecimiento (amago de incendio), atenciones menores de primeros auxilios, pequeños derrames de hidrocarburos.

Situaciones de emergencia graves:

Caracterizados porque su criticidad amerita la activación inmediata de la alarma de emergencia, comunicación a las brigadas de emergencia y se deberá de hacer una investigación minuciosa del hecho identificando las causas inmediatas que originaron el suceso, generándose un reporte del hecho. Citemos los siguientes ejemplos: contaminación ambiental de gran envergadura, primeros auxilios (heridos), incidentes peligrosos (caídas por trabajos en altura), quemaduras de 2do grado a causa de la realización de trabajos eléctricos, no se consideran muertes del personal.

Situaciones de emergencia muy graves:

Caracterizados porque su criticidad amerita la activación inmediata de la alarma de emergencia, comunicación a las brigadas de emergencia y se deberá de hacer una investigación minuciosa del hecho identificando las causas inmediatas que originaron el suceso, generándose un reporte del hecho.

Este tipo de emergencias amerita considerar pedir el apoyo de otras entidades de rescate (bomberos, ambulancias, inspectores, etc.). Podemos mencionar dentro de este tipo de emergencias contaminaciones ambientales de bosques, lagunas, ríos, accidentes vehiculares que comprometen la vida de personas incluyendo la muerte de algún (nos) trabajadores, incendios industriales.

Las actividades de la empresa podrían ser paralizadas o suspendidas de darse este tipo de situaciones de emergencia.

Se informará el incidente por medio del formato "AM007, Informe de Contingencias" para su evaluación en el Comité de Seguridad Salud en el Trabajo.

8.3 Medios de prevención y protección ante emergencias

En RED ELECTRICA ANDINA S.A.C. existirán los siguientes medios para la prevención y protección ante emergencias:

a. Capacitaciones

Todos los trabajadores recibirán la respectiva capacitación sobre temas relacionados con la prestación de primeros auxilios, prevención de riesgos y salud ocupacional. Los cursos serán elaborados por la unidad organizativa de Seguridad y Salud de la empresa.

b. Equipos de emergencia disponibles

En los cuadros que se muestran a continuación, se detalla la relación de artículos disponibles para la atención de emergencias en cada subestación, líneas de transmisión y oficinas, los mismos que serán inspeccionados de acuerdo al Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

		REDESUR			
Ítem	Descripción de Equipos	SE Socabaya	SE Moquegua	SE Los Héroes	SE Puno
1	Luces de Emergencias	20	08	17	16
2	Sensores de Humo	35	08	09	09
3	Sensores de Movimiento	02	06	05	05
4	Detectores de temperatura	02	-	-	-
5	Sistema integrado contra robo e incendio	03	01	01	01
6	Panel de Alarma	03	01	01	01
7	Sirena	03	01	01	01
8	Contacto magnético semi pesado	02	02	01	02
9	Luz Estroboscópica	07	01	01	01
10	Estaciones manuales	06	02	02	02
11	Extintor de CO2	06	01	05	02
12	Extintor de PQS	22	07	05	07
13	Botiquín de primeros auxilios	01	02	01	01
6	Panel de Alarma	03	01	01	01
7	Sirena	03	01	01	01
8	Contacto magnético semi pesado	02	02	01	02

		TESUR	
Ítem	Descripción de Equipos	SE Socabaya (Caseta)	SE Tintaya Nueva
1	Luces de Emergencias	02	12
2	Sensores de Humo	02	07
3	Sensores de Movimiento	01	04
4	Sistema integrado contra robo e incendio	01	01
5	Panel de Alarma	01	1
6	Sirena	1	1
7	Contacto magnético semi pesado	02	02
8	Luz Estroboscópica	01	01
11	Extintor de CO2	01	02
12	Extintor de PQS	04	07
13	Botiquín de primeros auxilios	01	01

		TESUR 2		
Ítem	Descripción de Equipos	SE San Román	SE Pumiri	SE Azángaro
1	Luces de Emergencias	12	16	01

2	Sensores de Humo	15	13	01
3	Sensores de Movimiento	07	07	01
4	Sistema integrado contra robo e incendio	01	01	-
5	Panel de Alarma	01	01	-
6	Sirena	01	01	-
8	Contacto magnético semi pesado	03	02	02
9	Luz Estroboscópica	03	03	-
10	Estaciones manuales	02	02	-
11	Extintor de CO2	07	05	01
12	Extintor de PQS	03	03	01
13	Botiquín de primeros auxilios	01	01	01

		TESUR 3	
Ítem	Descripción de Equipos	SE Los Héroes	SE Montalvo
1	Luces de Emergencias	01	02
2	Sensores de Humo	02	03
3	Sensores de Movimiento	02	02
4	Sistema integrado contra robo e incendio	01	01
5	Panel de Alarma	01	01
6	Sirena	01	01
8	Contacto magnético semi pesado	02	03
9	Luz Estroboscópica	01	01
10	Estaciones manuales	01	01
11	Extintor de CO2	-	01
12	Extintor de PQS	04	01
13	Botiquín de primeros auxilios	01	01

		CCNCM			
Ítem	Descripción de Equipos	SE Carhuaquero	SE Cajamarca Norte	SE Cállic	SE Belaunde
1	Luces de Emergencias	05	10	21	35
2	Sensores de Humo	-	-	01	01
3	Sensores de Movimiento	-	-	-	-
4	Detectores de temperatura	-	01	01	02
5	Sistema integrado contra robo e incendio	02	02	05	06
6	Panel de Alarma	-	-	-	-
7	Sirena	-	-	-	-
8	Contacto magnético semi pesado	-	-	-	-
9	Luz Estroboscópica	-	-	-	-
10	Estaciones manuales	-	-	-	-
11	Extintor de CO2	04	03	09	12
12	Extintor de PQS	-	-	02	02
13	Botiquín de primeros auxilios	-	01	-	01

		Red Eléctrica Andina
Ítem	Descripción de Equipos	Línea de Transmisión
1	Camilla plegable	01
2	Botiquín de primeros auxilios.	01
3	Radios de Comunicación	02
4	Extintor de 6kg.	01
5	Vehículo.	01
6	Kit antiderrame.	01

		Red Eléctrica Andina
Ítem	Descripción de Equipos	Oficina Lima
1	Manguera contra incendio	01
2	Extintor de CO2	01
3	Extintor de PQS	04
4	Detector de humo	37
5	Alarma contra incendio	02
6	Sprinklers	59
7	Botiquín de primeros auxilios	01
8	Botiquín de Emergencia	01

Ítem	Descripción de Equipos	Rescate en Altura
1	Saca de Transporte	03
2	Cuerdas semi – estática EN 1891 tipo A (6mts).	03
3	Cintas de anclaje Anneau	08
4	Tubos de plástico transparente	08
5	Conectores Am´ D TRIACT LOCK	08
6	I”D S.	01

DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	DETALLE
Aceptil Rojo / Menthiolate	1	Frascox60 ml
Agua Oxigenada	1	Frascox120 ml
Alcohol de 70°	1	Frasco x250 ml
Alcohol en gel	1	80 gr
Algodón	1	Bolsax100gr
Apósito esterilizado	5	10x10cm
Bajalengua	10	Unidades
Bandas adhesivas (curitas)	20	Unidades
Colirio	1	8 ml
Esparadrapo	2	2.5 cm x 5m
Gasas esterilizadas Jelonet	10	10X10cm

Guantes quirúrgicos esterilizados 7 1/2	3	Par
Mascarilla descartable	2	Unidades
Pinza	1	Unidad
Silverdiazina crema	1	20gr
Solución de cloruro de sodio al 9/1000	1	Lt
Termómetro	1	Unidad
Tijera punta roma de 3 pulgadas	1	Unidad
Ungüento para frotación (Reuma Sol)	1	20 gr
Venda elástica	2	4 pul x 5 yardas
Venda Triangular	2	Unidades
Yodo Povidona	1	Frascox120 ml

*Relación de Medicamentos del Botiquín

c. Realización de simulacros y entrenamiento

Se realizará los simulacros de forma descentralizada de acuerdo con el programa establecido. En estos simulacros se buscará evaluar la preparación que tiene el personal para afrontar una emergencia; tomando en cuenta los criterios de: tiempo de respuesta; la coordinación, la forma como se realizó la actividad y la comparación en relación a otras actividades similares u otros simulacros de la misma índole, pero realizados en fechas anteriores.

Los simulacros contarán con la participación de todo el personal presente en la instalación y también se realizarán en las mismas zonas de trabajo. La coordinación estará a cargo de la unidad organizativa de Seguridad y Salud y tendrán una frecuencia anual como mínimo.

* Revisar Programa de Simulacros.

*Revisar Programa Anual de Capacitación y Entrenamiento Brigadista.

d. Difusión del Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencia

La empresa difundirá a nivel de todo su personal el presente Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencia; para que los trabajadores conozcan del procedimiento, canales, teléfonos, y responsables a los que se debe dirigir en caso de producirse una incidencia y sea necesaria la prestación de un especialista.

8.4 Flujo de Comunicaciones

En RED ELECTRICA ANDINA S.A.C. se han establecido diferentes flujos de comunicación, en función a la instalación donde se produzca la emergencia, los cuales se encuentran en los anexos de cada instalación adjuntos al presente documento.

8.5 Actuaciones ante una situación de alerta o emergencia



Asegurarnos de que tanto los accidentados como nosotros nos encontramos fuera de todo peligro antes de actuar



Avisar a los servicios de emergencia de la existencia del accidente



Atender al accidentado, reconociendo primero sus signos vitales en el siguiente orden: conciencia, respiración y pulso

8.6 Finalización de la contingencia

El jefe de Emergencia da por finalizada la misma e informa al Comité de Seguridad y Salud para su conocimiento y/o reporte si fuese necesario, utilizando el formato AM007 Informe de Contingencias (Anexo n°15).

9 Planificación y preparación ante emergencia

9.1 Sismo

TIPO DE CON- TINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Sismo	Cualquier persona	Situación de Alerta
		Actuar serenamente, verificando el estado de la instalación. El personal comunica al Responsable de Seguridad y Salud la ocurrencia del evento. Si el sismo es de baja magnitud, el Jefe de Emergencia decidirá si es necesaria o no la evacuación.
	Jefe de Emergencia	Situación de Emergencia El plan se ejecuta al producirse un movimiento sísmico de gran intensidad. Las personas deberán ubicarse en las zonas seguras señalizadas más próximas a su ubicación y permanecer allí hasta que el sismo termine. Todo el personal procederá a evacuar dirigiéndose al Punto de Reunión en caso de emergencia área libre, definida y señalizada. La evacuación debe realizarse de manera ordenada de acuerdo a las rutas de evacuación de cada área. En el Punto de Reunión en caso de emergencia el JEFE DE EMERGENCIA contará al personal, quienes estarán a la espera de sus indicaciones.
Jefe de Emergencia y Brigada de Emergencia de Primera Respuesta	El JEFE DE EMERGENCIA junto a la BRIGADA DE EMERGENCIA DE PRIMERA RESPUESTA, dan inicio a la búsqueda del personal (rezagado o herido) y brindarán la atención de primeros auxilios que se requieran permaneciendo atentos de producirse otros eventos como incendios, derrames, etc. Cuando se haya constatado que no hay presencia de riesgos en la zona de trabajo, el Jefe de Emergencia o quien designe podrá autorizar el reingreso del personal.	

9.2 Incendio

TIPO DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Incendio	Cualquier persona	<p>Situación de Alerta</p> <p>La alerta la da el personal que de manera visual detecta el humo o fuego en la zona de trabajo</p> <p>Todos los trabajadores deben estar entrenados para actuar en forma oportuna y eficiente en caso de un amago de incendio.</p> <p>El trabajador que detecte un amago de incendio, o que sea alertado debe concurrir al sitio y tratar de apagarlo con los medios contra incendio disponibles en el área.</p> <p>En el caso que un amago de incendio escape al control inicial, los trabajadores deben evacuar el área y dar la alerta al Jefe de Emergencia o supervisor inmediato que se encuentre cerca de ellos, quien actuará de acuerdo con lo indicado en el siguiente ítem.</p>
	Jefe de Emergencia	<p>Situación de Emergencia</p> <p>El Jefe de Emergencia, comunica la misma a la Compañía de Bomberos o las autoridades de la zona donde se encuentren realizando trabajos.</p> <p>El personal capacitado, junto con el Jefe de Emergencia se dirigirá al área donde sucedió la emergencia para iniciar el control de la misma, sin exponer su integridad física.</p>
	Jefe de Emergencia	<p><u>Control de la Emergencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desenergizar el área. - Controlar el avance del fuego hacia otras áreas, EL JEFE DE EMERGENCIA en el caso de que la emergencia obligue a paralizar las actividades comunica a todo el personal. <p>Al controlarse la emergencia se inspeccionará el área siniestrada. El JEFE DE EMERGENCIA dará la orden de finalización de la emergencia.</p>
	Coordinador de Medio Ambiente	<p>El Coordinador de Medio Ambiente, deberá evaluar el impacto de los residuos contaminados asegurando una correcta disposición y eliminando los riesgos para la salud de los trabajadores y el impacto al medio ambiente.</p>
	Jefe de Emergencia	<p>El Jefe de Emergencia es responsable de solicitar la inmediata reposición de los equipos utilizados.</p>

9.3 Accidente de trabajo

TIPO DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Accidente de Trabajo	Cualquier Persona	<p>Situación de Alerta</p> <p>Evaluar la situación, si la víctima presenta una lesión Leve, Grave o muy grave. Dar aviso al supervisor inmediato y éste a su vez a la Brigada de Emergencia de Primera Respuesta si hubiese.</p> <p>Situación de Emergencia</p>
	Brigada de Emergencia de Primera Respuesta	<p><u>Accidente Leve</u> (Lesión de pequeña importancia) La Brigada de Emergencia de Primera Respuesta, atiende al accidentado usando el Botiquín de Primeros Auxilios ubicado en la instalación.</p> <p><u>Accidente Grave</u> (Lesiones que precisen atención médica) El JEFE DE EMERGENCIA junto a la Brigada de Emergencia de Primera Respuesta es el encargado de poner en práctica las medidas de primeros auxilios. Coordinar con la unidad de Emergencia que corresponda a la zona (Posta médica, centro de salud más cercano a la zona de trabajo, bomberos, Hospital de Es Salud,), para que provean la ayuda necesaria para transportar el accidentado al Centro Médico seleccionado. El JEFE DE EMERGENCIA deberá llevar al Centro Médico los formatos de "Solicitud de Atención Médica-SCTR" y la "Declaración de Accidente" (firmados y sellados) para que se le brinde la atención médica al paciente.</p>
	Jefe de Emergencia y Brigada de Emergencia de Primera Respuesta	<p>El JEFE DE EMERGENCIA comunica al Responsable de Seguridad y Salud, quien se comunica con la Empresa, proporcionando como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fecha del accidente Empresa contratante o Empleador: Razón Social y RUC Trabajador accidentado: Nombres, Apellidos y DNI Descripción del accidente: Actividad que está realizando el trabajador y detalle de circunstancias en que ocurrió el accidente. <p><u>Accidente muy Grave</u> (Muerte). Aislar el área y cubrir a la víctima. El JEFE DE EMERGENCIA comunica al Responsable de Seguridad y Salud, quien comunicará a la Policía Nacional. La persona responsable de Recursos Humanos, será la persona encargada de dar aviso a los familiares de la víctima y entidades aseguradoras.</p>
Jefe responsable de RRHH.		

9.4 Contacto con energía eléctrica – Electrocuación

TIPO DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Electrocuación	Cualquier persona	<p>Situación de Alerta</p> <p>Corto circuito</p> <p><u>Acciones inmediatas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier persona que identifique la emergencia deberá de comunicar al supervisor inmediato, indicando claramente, quien es la persona o víctima, donde o lugar de suceso y que sucedió. • Deberá manifestar también si es que hay una o varias personas comprometidas y si fuese necesaria desenergizar el área; siempre y cuando el personal esté capacitado. • Se deberá delimitar y restringir el ingreso del personal. • No se deberá tocar a la persona electrocutada. • Solo las personas especializadas y autorizadas podrán acercarse a la víctima y verificar si responde o respira, caso contrario deberá de practicársele el RCP. • Cuando lleguen también los especialistas médicos se deberá trasladar a la víctima al centro médico más cercano. • El personal médico especializado deberá ser quien emita las consecuencias de las víctimas, ya sea su deceso u otras consecuencias. • Se comunicará a las autoridades competentes para que se tomen las acciones respectivas.
	Cualquier persona	
	Jefe de Emergencia	

9.5 Caída a desnivel – Trabajo en altura

TIPO DE CON- TINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Caídas a des-nivel	<p>Cualquier per-sona</p> <p>Trabajador</p>	<p>Cualquier trabajador que se percate, vea o sepa de algún trabajador que haya sufrido una caída a desnivel que haya estado realizando trabajos en altura, deberá informar inmediatamente al supervisor inmediato, en-cargo del trabajo o supervisor de seguridad. Asimismo, deberán dar aviso al grupo o personal de rescate especializado en rescate en traba- jos en altura.</p> <p>Auto Rescate</p> <p>Si la persona que trabaja en alturas toma las decisiones correctas con el equipo que se utilizará y que implementa correctamente el equipo, el 90% de los trabajadores caídos llevará a cabo un Auto-rescate de sí mismo que debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El trabajador podrán volver a subir al nivel del que cayó (unos pocos centímetros o entre 2 o 3 pies). 2. El trabajador volverá al piso o a tierra y se revisará para una posible atención médica. 3. El retiro de todos los componentes necesarios de su sistema de de-tención de caídas EN servicio y documentarlo (en la etiqueta de inspec-ción) los elementos que intervienen en la caída con el nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y entregarlo al Supervisor de Seguridad o Supervisor encargado del proyecto. <p>Rescate asistido con sistema de tracción / Cuerda asistido mecáni-camente</p> <p>Si el auto-rescate no es posible, será necesario un auto rescate asisti-do. Las siguientes directrices se deben utilizar durante un rescate asis-tido mecánicamente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El dispositivo mecánico se fija a un anclaje que está clasificado para al menos 3,100 libras. 2. La línea de recorrido puede ser girado para bajar al trabajador, que se agarra del gancho salvavidas y fijarlo al soporte del cuerpo del anillo D apropiado. Una conexión positiva al anillo la D debe ser verificada por uno de los miembros del equipo de rescate. 3. El personal del equipo de rescate elevara o bajara al empleado caído a la plataforma de trabajo adecuada o al piso y cuidar de que el trabaja- dor rescatado tenga médicamente lo necesario. 4. Retire todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas en servicio y documente (con la etiqueta) todos los elementos que intervienen en la caída con el nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y los dará al Supervisor de Seguridad o Supervisor encargado del proyecto. <p>Rescate Asistido con elevador aéreo asistido mecánicamente</p> <p>Otro medio para llevar a cabo un rescate asistido es con un hombre- ele-vador con las siguientes guías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un trabajador se meterá en el elevador aéreo y se asegurará de que

	<p>hay un segundo dispositivo de protección contra caídas, una eslinga con amortiguador de impacto o por una línea de vida retráctil disponible para el trabajador rescatado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El elevador aéreo se maniobra en la posición (para elevar al trabajador a ser rescatado) para llevar a cabo el rescate. 3. Conecte la segunda eslinga con amortiguador o la línea de vida autor retráctil en el elevador aéreo para que el trabajador sea rescatado. 4. Desconecte el trabajador rescatado del equipo de detención de caída impactado. 5. Baje el trabajador a la tierra y cuidar de que el trabajador rescatado tenga médicamente lo necesario. 6. Retire todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas en servicio y documente (en la etiqueta) con el nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y lo entregara al gerente.
--	--

9.6 Accidente vehicular

TIPO DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Accidente Vehicular	Cualquier Persona	<p>Medidas Preventivas Las medidas preventivas, así como las recomendaciones para la conducción de vehículos, se encuentran establecidas en el procedimiento de Implementación, operación y control de vehículos de trabajo.</p> <p>Situación de Alerta Evaluar la situación, si la víctima presenta una lesión Leve, Grave o Fatal. Dar la alerta al Jefe de Emergencia y éste a su vez se comunicará con la unidad de Emergencia de la Compañía de Seguros, Compañía de Bomberos o Policía Nacional proporcionando la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Lugar del accidente b. Trabajador(es) accidentado(s): Nombres, Apellidos y DNI c. Descripción del accidente: Actividad que está realizando el trabajador y detalle de circunstancias en que ocurrió el accidente.
	Cualquier Persona	<p>Situación de Emergencia La persona que se encuentre en condiciones de atender la emergencia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitar el lugar del accidente usando herramientas de señalización (triángulos, conos de seguridad). • Estabilizar el vehículo; tacos de rueda, línea de anclaje freno de mano, recuperar las llaves y dárselas al Jefe de Emergencias. • Chequear compartimientos del vehículo por riesgos potenciales. • Antes de evacuar a cualquier víctima dentro del vehículo y de ser posible, desconectar el terminal negativo de la batería primero y el positivo después, en ese orden. Nunca se debe hacer al revés ya que en caso de que haya alguna pérdida de electrolito puede producirse una deflagración (arder súbita-

	<p>Empresas de Emergencia / Cualquier persona</p>	<p>mente) y se debe evitar que se toquen entre ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para asegurarse que las bolsas de aire están desactivadas, esperar un minuto o el tiempo recomendando por el fabricante del vehículo. • Contener y limpiar cualquier derrame. (Consulte con los procedimientos de Fugas o Derrames de Hidrocarburos) <p>Medidas de Auxilio y Atención de Heridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sacar a las víctimas en orden de prioridad dependiendo de la gravedad de las heridas. • Para el tratamiento de heridas leves/graves/fatales seguir el procedimiento del plan de contingencia de accidentes laborales • El rescate y traslado de los pacientes a los centros asistenciales debe ser efectuado en el menor tiempo posible. • El Jefe de Emergencias debe asegurarse que todos los residuos médicos y de equipos que se produzcan por el auxilio y la atención de los heridos sean dispuestos adecuadamente en bolsas para su disposición final. • El conductor del vehículo de la Empresa está obligado a efectuar la Denuncia Policial y someterse al Dosaje Etílico de Ley, no pudiendo obviar estos trámites.
	<p>Jefe de Emergencia Conductor del Vehículo</p>	<p>En caso de un accidente con otro vehículo:</p> <p>Se deben considerar las acciones anteriores de acuerdo a la magnitud y características del accidente, incluyendo los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar el nombre del otro conductor, su número de licencia y seguro, datos del otro vehículo, placa, color, marca, daños causados, etc. • Nombres de testigos si los hubieren y de los policías si estuvieran en ese momento.
	<p>Cualquier Persona</p>	<p>En caso de Atropello</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llamar en forma inmediata al Jefe de Emergencia y a los números de emergencia de las Empresas Vinculadas a Contingencias de acuerdo a la gravedad y condiciones del accidente. • Se deberá trasladar inmediatamente a la(s) persona(s) a la Clínica, Hospital o Centro Médico más cercano a fin de recibir la atención médica necesaria, a través del SOAT inicialmente, ya que por Ley es el primer seguro que se activa en este tipo de eventos. <p>El conductor del vehículo está obligado a efectuar la Denuncia Policial y someterse al Dosaje Etílico de Ley, no pudiendo obviar estos trámites.</p>
	<p>Conductor del Vehículo</p>	<p>En caso de un accidente de otro vehículo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De ser de la empresa o contratado estacionar el vehículo lo más lejos posible y fuera de la carretera para evidenciar que este vehículo no estaría involucrado • Dar la ayuda necesaria o que se esté calificado a dar según el criterio del JEFE DE EMERGENCIA. <p>En caso de Robo Total o Robo de accesorios y Rotura de Lunas:</p> <p>El Trabajador está en la obligación de hacer la Denuncia Policial (Solicitar la copia certificada de la denuncia policial o en caso de ser necesario, una fotocopia del Peritaje Técnico de constatación de daños emitido por la policía.)</p>

	Conductor del Vehículo	<p>En caso de robo de equipos musicales con máscara desmontable, el trabajador responsable del vehículo deberá entregar a la Empresa la máscara desmontable que pertenecía a dicho equipo.</p> <p>Otros casos: En los casos de choque y fuga, choque estacionado, choques en los que el responsable es el conductor del vehículo de la Empresa, robos parciales y otros siniestros de menor cuantía, se podrían obviar trámites policiales con la presencia y consiguiente autorización del Asesor o Procurador de la Compañía de Seguros contratada por la Empresa.</p>
--	------------------------	---

9.7 Contaminación de ojos

TIPO DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Contaminación de la vista por polvo, arena, líquidos u otra sustancia	Cualquier Persona	<p>DE VITAL IMPORTANCIA: Se deberá contar o instalar un lavadero de ojos, lo más próxima a la zona de trabajo.</p> <p>Riesgos potenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polvo. • Tierra • Líquidos • Sustancias <p>Situación de Alerta</p> <p>El personal que detecte la contingencia debe comunicar inmediatamente al supervisor inmediato. De ser posible y sin poner en riesgo su integridad, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a la víctima al lavadero de ojos más próximo a la zona de trabajo. • Hacer que la víctima deje caer el agua dentro del ojo afectado. • La víctima deberá ser atendida luego por es médico especialista. <p>Todos los líquidos, sustancias que se vayan a utilizar deberán de tener su rótulo y deberán de estar apartadas de la zona de trabajo, debidamente demarcadas con cinta amarilla de seguridad.</p>
	El Jefe de Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> • El jefe de emergencias o supervisor inmediato deberá reportar dicho evento a fin de analizar las causas que hicieron que ocurra el hecho, con la finalidad de establecer mejores medidas de control. • Asimismo, cabe mencionar que los trabajadores deberán en todo momento trabajar con sus lentes de seguridad con protección lateral, máscara o careta facial si fuese necesario.

9.8 Tormentas eléctricas

TIPO DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Tormentas eléctricas	Cualquier persona	<p>Las tormentas eléctricas son descargas de energía eléctrica concentrada en las nubes, estas pueden llegar a descargar hasta 20,000 amperios, lo cual le da un poder mortal.</p> <p>Situación de Emergencia</p> <p>La alerta la da el personal que está en las instalaciones y desarrolle actividades en áreas geográficas que son de sierra, en las cuales se tiene esta condición de clima adverso.</p> <p>Se tiene el equipo Detector de tormenta eléctricas en la que se tiene las siguientes alarmas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alerta Amarilla: Se da cuando la tormenta eléctrica se encuentra entre 15 a 10 Km de distancia; las actuaciones a seguir son : hacer seguimiento de las lecturas del equipo y el personal puede seguir realizando sus actividades sin ninguna restricción, a excepción de trabajos en altura , que el personal deberá ir asegurando sus maniobras y estar atento a un posible descenso de las estructuras.
Tormentas eléctricas		<ul style="list-style-type: none"> - Alerta Naranja: : Se da cuando la tormenta eléctrica se encuentra entre 10 a 5 Km de distancia; las actuaciones a seguir son : el personal deberá detener sus actividades y trasladarse a un refugio (en caso de estar en campo el refugio es sus unidades móviles y en caso de SSEE será las salas de control) todo trabajo en altura estará suspendido , y si hubiera personal en las estructuras deberá hacer el descenso de las estructuras de inmediato. - Alerta Roja: Se da cuando la tormenta eléctrica se encuentra entre 5 Km y a menor distancia; las actuaciones a seguir son: el personal deberá estar en un refugio (en caso de estar en campo el refugio es sus unidades móviles y en caso de SSEE será las salas de control) nadie puede transitar a pie, en esta alerta. <p>El JEFE DE EMERGENCIA en el caso de que la emergencia obligue a paralizar las actividades comunica y ordena la evacuación de las instalaciones a todo el personal a los refugios.</p>

9.9 Atentado terrorista o agresiones de la población

TIPO DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Atentado terrorista o agresiones de la población	Cualquier persona.	<p>Este tipo de emergencia, si bien no es de alta probabilidad, puede ocurrir por acción de organizaciones subversivas, o delincuentes comunes y sindicatos laborales.</p> <p>Como primer punto de contingencia ante este tipo de emergencia, es la preservación de la vida e integridad de las personas que se encuentran laborando.</p> <p>Las modalidades de acción de los atacantes pueden ser muchas, yendo desde un ingreso violento a las instalaciones de trabajo, hasta una incursión abierta con uso de extrema violencia.</p> <p>Situación de Alerta</p> <p>A pesar de tratarse de situaciones extremadamente inestables y peligrosas, debe intentarse por todos los medios de mantener la calma de propios, atacantes y prevenir así la generación o agravamiento de hechos de violencia.</p> <p>Si bien, en estos casos la respuesta debe ser ordenada, la organización que se encuentre en la situación crítica, debe actuar calmadamente. La organización, solamente actúa para controlar el daño que pudieran haber causado en personas e instalaciones, una vez que ha cesado el peligro de violencia, esto es, cuando los atacantes se han retirado o cuando estando aún en campo, aprueban de manera indubitable la atención de personas e instalaciones en peligro.</p> <p>Ante el riesgo de sufrir un atentado terrorista; el cual es difícil de combatir por las ventajas que posee el que las realiza, que tiene a su favor el factor sorpresa, y suele conocer la instalación.</p> <p>Dada la dificultad que en este caso supone la determinación de actuaciones, distinguiremos dos fases claramente diferenciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aviso de Amenaza - Atentado Realizado <p>Aviso de Amenaza</p> <p>Quien reciba la llamada telefónica normalmente, deberá prestar la máxima atención, memorizando o anotando los siguientes aspectos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Texto completo. - Voz femenina o masculina. - Idioma. - Tono de voz. - Ruido de fondo. <p>En caso de Atentado</p> <p>Ante las acciones de sabotaje, terrorismo o daño sorpresivo, el primer miembro que detecte un hecho de esta naturaleza dará aviso según flujograma de comunicaciones.</p>
		<p>Durante el evento</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Evacuar al personal - Establecer una seguridad perimétrica del lugar del atentado. - En caso de existir heridos, comunicar de acuerdo al flujograma de comunicaciones. - Comunicar a la Unidad Policial especializada en Desactivación de Explosivos. <p>Paquetes Sospechosos</p> <p>El personal se abstendrá de manipular paquetes sospechosos tomando en cuenta las siguientes características que nos indiquen sospecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aparición de manchas de grasa en el sobre o envoltura. - Tamaño, grosor o volumen no habitual, o que no corresponda al contenido. - Peso distribuido irregularmente - Peso poco común en comparación con el tamaño probable de la encomienda. - Solidez al tacto en los bordes del paquete. - Protuberancias extrañas en la envoltura. - Trozos de alambre, metal o papel metalizado saliente del paquete o carta. - Olor que infunda sospechas de contener algún tipo de explosivo (olor a almendras amargas). - Señas incorrectas o falta de remitente - Punto de envío, sellos o remitente que infundan sospechas. <p>Una vez detectado el paquete o existiendo fundadas sospechas, se tendrán en cuenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se debe abrir o presionar, ni manipular, ni golpear. - Depositar el paquete en lugar seguro (sí es posible en lugar alejado). - Avisar a la Policía Nacional para que envíen personal experto en explosivos. - Evacuación del lugar, local y áreas próximas. - Deberán situarse en las inmediaciones las brigadas contraincendios y de primeros auxilios, para el caso de que se produzca la explosión del artefacto. <p>En el caso de agresiones por parte de la población se debe tener presente las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todo trabajo se debe realizar previa autorización y coordinación. - Informar a los trabajadores, en caso se cuente con la información disponible, de la ocurrencia de eventos sociales que puedan atentar contra su integridad, brindando, cuando fuese necesario, las facilidades del caso. - Disponer de equipos de comunicación y los números telefónicos de los centros asistenciales y/o de auxilio cercano a la zona de ubicación de las actividades, en caso de necesitarse una pronta comunicación y/o ayuda externa.
--	--

		<ul style="list-style-type: none"> - Se debe mantener el menor contacto con la población. - En todo momento se debe promover el respeto a la población y la buena convivencia. - Respeto a la propiedad privada. - Ante cualquier amenaza de agresión por una turba enfurecida los grupos de trabajo se deben replegar a zonas seguras. - No contestar las agresiones verbales y físicas, y comunicar a la unidad organizativa seguridad. - Evitar llevar objetos personales costosos a las zonas de trabajo, pues podríamos ser víctimas de robos. - Si se produce un enfrentamiento, que ocasione daños personales, coordinar con la unidad organizativa de seguridad para el traslado del personal y/o población afectada al puesto médico más cercano. - Mantener al personal en las áreas de seguridad por un tiempo prudencial, hasta que desaparezca el evento. - Realizar las acciones judiciales, en caso fuese necesario, ante la afectación de la salud del personal y/o de su infraestructura.
--	--	---

9.10 Explosión de interruptores en subestaciones

TIPO DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Explosión de interruptores	<p>Cualquier persona</p> <p style="text-align: center;">Brigada de Emergencia de Primera Respuesta</p>	<p>Acciones a tener en cuenta antes que suceda la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antes de ejecutar alguna tarea en el patio de llaves o actividad de alto riesgo dentro de la sala de control deberá informar a la persona que se encuentre laborando en la sub estación; el mismo que se encontrara pendiente de verificar concluya sus actividades en perfecto estado de salud. <p>Medidas de protección ante equipos de potencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de los parámetros y/o rangos que deben cumplir en el llenado del SF-6 a los interruptores de potencia. - Inspección periódica a los rangos de presión en los manómetros de los interruptores de potencia - Monitorear la intensidad de corriente de los interruptores de potencia <p>Durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reportar de acuerdo al flujograma de comunicaciones ver anexos. Solicitar ayuda a centro de emergencia: bomberos, policía, hospitales, etc. para el traslado inmediato de los accidentados. - Trate de conseguir ayuda interna (operador o vigilante), utilizando señales de alarma medio oral o por teléfono. En caso se encuentre en condiciones de hacerlo. - La persona que se encuentra inspeccionando o vigilando, vigilara que las actividades se estén desarrollando con normalidad. Ante una emergencia comunicara y prestara los servicios de primeros auxilios en caso se encuentre en condiciones de hacerlo. De lo contrario esperara el apoyo externo solicitado. - En caso no sepamos cómo actuar debemos comunicarnos con

		<p>el Medico Ocupacional de la empresa quien nos orientara hasta la llegada de los paramédicos (ayuda externa).</p> <p>Después de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizará el reporte respectivo de acuerdo al procedimiento para la Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo. - Recursos humanos verifica la atención a los accidentados, traslado a los centros de salud y seguimiento hasta su recuperación. Informa a gerencia general el estado de la víctima.
--	--	--

9.11 Caso de Picadura de Insecto o Mordedura de Ofidio

TIPO DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Picadura de Insecto o Mordedura de Ofidio.	<p>Cualquier persona.</p> <p>Brigada de Emergencia de Primera Respuesta</p>	<p>En caso de Insectos:</p> <p>Situación de Alerta</p> <p>Todos los trabajadores del sitio tendrán cuidado para evitar picaduras o mordeduras de arácnidos e insectos como garrapatas, arañas, abejas, avispas, etc. Los trabajadores que son alérgicos a cualquier picadura o mordedura de insecto en particular deberán buscar atención médica si son picados o mordidos y requieren llevar botiquín.</p> <p>Medidas Preventivas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usar Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado; <ul style="list-style-type: none"> • Pantalones largos y botas con los pantalones metidos en las botas. • Manga larga cuando sea posible. • Guantes. - Revisarse el cuerpo y ropa en busca de insectos, ducharse después del trabajo. - No matar con las manos desprotegidas a los insectos y no comer en áreas en las que haya insectos. - Evitar, en lo posible, productos de higiene personal con olores dulces. - Usar repelentes adecuados, especialmente contra los mosquitos. - Las picaduras de arañas (Síntomas: náuseas, vómitos, dificultad para respirar o hinchazón) deberá buscarse atención médica inmediatamente - Como acción rápida se puede limpiar el área de la picadura con agua y jabón o alcohol y colocar una compresa fría sobre el área de la picadura. <p>En Caso de Ofidios:</p> <p>Situación de Alerta</p> <p>Debe dejarse a las serpientes tranquilas – muchas personas son mordidas porque tratan de matar una serpiente o se acercan para mirarla. En caso de verse una serpiente, aunque se sepa que no es venenosa, alejarse tranquilamente dándole un espacio ancho (por lo menos 1.80 metros).</p>

Medidas Preventivas

En las áreas comprobadamente ofidiógenas se procederá a la inspección frecuente y con más intensidad luego de fuertes lluvias.

- Uso de vestimenta adecuada, uso de pantalón largo y grueso, botas caña alta reforzadas.
- Ser especialmente cuidadoso cuando se abren objetos para sacar herramientas.
- Siempre mirar donde se ponen los pies y manos, no introducir en forma desaprensiva las manos en los huecos de los árboles, en cuevas y en nidos, entre otros, use las herramientas primero.
- No sentarte en el suelo, tronco o roca, sin inspeccionar previamente alrededor.
- Precaución, al levantar o remover troncos caídos o piedras con las manos.
- Tener cuidado durante la poda de árboles y/o arbustos, porque recordemos que algunos especímenes viven o se pueden encontrar en los árboles y arbustos.
- Tener un botiquín con los medicamentos necesarios (contar con un suero antiofídico) para esta emergencia.

Situación de Emergencia.

No es una tarea fácil de determinar si la mordedura de una serpiente es potencialmente mortal. Una vez ocurrido el evento se debe:

- Trate de mantener a la persona inmovilizada tanto como sea posible y administrar abundante líquido.
 - Tomar la hora del accidente.
 - Demasiado movimiento se acelera la circulación sanguínea y empeora aún más los efectos del veneno.
 - Se contará con suero antiofídico.
 - Se llevará al centro médico más cercano.
 - Quitese las joyas o ropa ajustada para prevenir la inflamación que puede dar lugar a la muerte del tejido.
 - Lave la mordedura con agua y jabón.
 - No corte o chupe el área mordida. El corte puede causar la infección y chupar el veneno no hace ningún bien tampoco. No use torniquetes.
 - Mantenga el área de la mordedura por debajo del nivel del corazón.
 - Si es posible, identifique la serpiente que causó la mordedura. No trate de atraparla. Si puede, tome fotografía de la serpiente para su identificación.
 - Compruebe continuamente los signos vitales de la víctima.
-
- Si te encuentras en campo, lejos de un centro hospitalario, siga las siguientes pautas porque el tratamiento en estas condiciones es riesgoso.
 - Se debe tener en cuenta los síntomas reales, como dolor intenso, edema, hemorragia, hematomas, equimosis, hipotensión, pérdida del conocimiento, mareos, vómitos, convulsiones y fiebre.
 - En aquellos casos en que se demuestre un envenenamiento severo o que el centro de salud más próximo esté a más de 4 horas de distancia, antes de aplicar el suero, se debe realizar al paciente la prueba para verificar la hipersensibilidad o no al producto. Las reacciones, aunque no son absolutamente confiables, se pueden detectar con la prueba cutánea.
 - La prueba cutánea consiste en inyectar en el antebrazo (intradérmicamente) 0,1 ml de un suero diluido 1:10 o 1:100 si la historia del paciente denota algún problema alérgico.
 - La prueba es positiva (alérgica al suero), si en el sitio de inoculación se presenta enrojecimiento y picazón dentro de los próximos 20min. Se debe tener en cuenta que pueden presentarse manifestaciones de anafilaxis

		<p>general en pacientes con sensibilidad extrema, aun con la dosis de la prueba intradérmica por lo tanto no se debe inyectar el suero a la persona mordida en el campo y solo se podrá aplicar en el hospital ya que su administración sería peligrosa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si por el contrario la prueba fuera negativa, solo se puede inyectar el suero por vía intramuscular en los glúteos o muslo, nunca por vía endovenosa. <p>Medidas Preventivas</p> <ul style="list-style-type: none"> - No dar al herido bebidas alcohólicas, ni remedios caseros. - No aplicar ligaduras ni torniquetes en el brazo o pierna lesionada. - No quemar la herida. - No cortar la herida. - No aplicar desinfectantes. - No haga succiones con la boca. En primer lugar, esto favorece la infección en el sitio de la mordedura, además puede ser peligroso si usted tiene alguna carie o lesión expuesta en la boca; y en segundo lugar no se garantiza cuánta cantidad de veneno usted puede retirar con este método. <p>Traslado inmediato a un centro médico, se recomienda que la persona que brinda los primeros auxilios acompañe para brindar toda la información de los hechos.</p>
--	--	---

9.12 Huaico.

TIPO DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Huaico	Cualquier persona	<p>Situación de Alerta</p> <p>Identificar quebradas por la que puedan acumular o discurrir agua, y laderas de cerros de los cuales puedan provenir deslizamientos de tierra que afecten a las estructuras o subestación. Identificar aquellas estructuras que están ubicadas a poca altura sobre el nivel de los ríos y/o cerca al mismo, con el objeto de hacer seguimiento del aumento de los cauces, sobre todo cuando llueve.</p> <p>Identificar lagunas, canales de agua que puedan desbordarse y afectar a las instalaciones.</p> <p>Proceder a evacuar las instalaciones usando medios disponibles a lugares más seguros.</p>
	Jefe de Emergencia	<p>Situación de Emergencia</p> <p>Si algún trabajador de la empresa enfrenta un huaico, deberá alarmar a sus compañeros de manera acústica, inmediatamente después deberá comunicar la situación a su Jefe Inmediato y para que se active en forma inmediata la brigada de Rescate y de Primeros Auxilios.</p> <p>Conservar en todo momento la calma y evacuar rápidamente hacia los lugares más seguros.</p> <p>Infundir serenidad y ayuda a los demás.</p>

	Jefe de Emergencia y Brigada de Emergencia de Primera Respuesta	<p>El JEFE DE EMERGENCIA junto a la BRIGADA DE EMERGENCIA DE PRIMERA RESPUESTA, después de ocurrido el huaico no camine por la zona donde ocurrió.</p> <p>Colaborar con las operaciones de rescate organizadas por esta Brigada.</p> <p>Colaborar si conoce sobre primeros auxilios con la Brigada respectiva atendiendo a los heridos y trasladarlos a los puestos asistenciales.</p>
--	---	--

9.13 Inundaciones.

TIPO DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Inundaciones	Cualquier persona	<p>Situación de Alerta</p> <p>Identificar una ruta de evacuación, y otras vías alternativas y estar preparado para evacuar.</p> <p>Tener a mano el kit para emergencias.</p> <p>Tener a mano una linterna y asegurarse de que tenga pilas.</p> <p>Tener un radio para estar informado acerca de la emergencia y posibles instrucciones.</p> <p>Cortar la luz, agua y gas y evacuar si la situación lo amerita o las autoridades así lo indican.</p>
		<p>Situación de Emergencia</p> <p>Si la situación así lo amerita o las autoridades lo indican, evacuar lo antes posible.</p> <p>Estar atento a las indicaciones que se dan por radio y/o televisión.</p> <p>No acercarse a cables ni postes de luz.</p> <p>Buscar un lugar seguro como una escuela o una iglesia.</p> <p>Si necesita cambiar de lugar, solo lleve lo necesario.</p> <p>No caminar cerca de donde está el agua, pues el nivel puede subir rápidamente.</p> <p>No intentar cruzar cauces de ríos, pues el agua lleva muchas cosas como troncos u objetos que pueden golpearlo fuertemente.</p>
	Jefe de Emergencia	<p>No regresar al centro laboral hasta que las autoridades indiquen que lo puede hacer.</p> <p>No acercarse a construcciones que es posible se derrumben.</p> <p>Limpiar sustancias como medicamentos, y gasolina.</p> <p>No tocar ni pisar cables eléctricos caídos.</p> <p>No tomar alimentos ni comida que haya sido mojada por el agua de la inundación.</p> <p>No movilizar los heridos, es mejor avisar a las personas especializadas para este tipo de ayuda.</p> <p>Escuchar la radio o ver la televisión para obtener información sobre la emergencia, y posibles instrucciones de las autoridades.</p>

9.14 Accidente en Teletrabajo

TIPO DE CON- TINGENCIA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
Accidente en Teletrabajo	Cualquier persona	Medidas Preventivas Informar y capacitar al Teletrabajador sobre los planes de contingencia a aplicar durante las emergencias que pudieran surgir en su lugar de trabajo, los cuales ya están establecidos en el Plan de contingencia Redinter para los casos de: Sismo, Incendios, Accidente de trabajo y contacto con energía eléctrica – electrocución
		Situación de Alerta Evaluar la situación, si la víctima presenta una lesión Leve, Grave o muy grave. Dar aviso al supervisor inmediato y éste a su vez al Jefe de Emergencia.
		Situación de Emergencia Ante un accidente de trabajo, el teletrabajador o su familiar debe comunicar al empleador utilizando los medios establecidos para tal efecto. Si el teletrabajador no se encuentra en condiciones para efectuar dicha comunicación, esta debe omitirse. El empleador al tomar conocimiento del accidente de trabajo, orienta las acciones a seguir con relación a la atención por primeros auxilios o la atención médica en el centro de salud más cercano. Luego de la atención por primeros auxilios o la atención médica, el teletrabajador sigue las instrucciones brindadas. Se debe realizar la investigación del accidente de trabajo con la participación del teletrabajador, el Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10 Planificación y preparación ante emergencia

A continuación, se muestran los teléfonos de las instituciones externas que pueden brindar el soporte necesario en una situación de emergencia.

INSTITUCIONES EXTERNAS DE SOPORTE / CONSULTA	
Descripción	Teléfonos
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA, PETRÓLEO Y ENERGÍA (SNMPE)	01-215-9250
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) - LIMA	01- 411-1100
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS - CUSCO	084-236548 Fax : 084-235648
MINISTERIO DEL AMBIENTE	0800 00 660
MINISTERIO DEL TRABAJO	01 630-6000 / 01 630-6030

OSINERGMIN	01-2193410 / Cusco: 084-249988
OEFA	01-7176079 Fax: 719-2582
SARCC - CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO	01-4601600 / 01-4601616
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE AÉREO	01-4336910
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	01-4750316
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES	01-4757712
CENTRAL DE BOMBEROS - LIMA	01-471 6442 / 01-266 0893
INDECI - LIMA	01-2259898
ESSALUD - LIMA	01-411 8000
MINSA - LIMA	01-3156600
Clínica Ricardo Palma	01-224-2224 / 01-2242226
Clínica San Pablo	01-6103333
Clínica el Golf	01-2643300 / 01- 2643301
FISCALIA DE LA NACION - LIMA	01-208 5555
AEROPUERTO AREQUIPA - Rodríguez Ballón	054-443464 / 054-443458
Torre de Control Aeropuerto Arequipa	054-444775
EMPRESA PRIVADA DE TRANSPORTES AÉREOS - ATSA	01-5750885 / 01-5751702

11 Protección de tanques y estructura de los efectos el fuego

Red Eléctrica Andina S.A.C, ha elaborado un ATS para el mantenimiento y protección de tanques y estructuras de los efectos del fuego.

SECUENCIA DE ETAPAS	RIESGOS POTENCIALES	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL	DESARROLLO
1. Operación y mantenimiento de electrobombas.	<ul style="list-style-type: none"> • Por resbalamiento. • Contacto de combustible con la vista. • Exposición al calor o incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo. • Zapatos dieléctricos. • Casco dieléctrico. • Guantes de cuero. • Lentes de protección. • Extintores contra incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charla de 5 minutos. • Utilizar los implementos de seguridad. • Cerrar válvula de ingreso, liberar la electro bomba de las tuberías, revisar el juego axial y radial si existe excesivo juego cambiar cojinetes. • Revisar si existe fugas, entonces cambiar retenes y sellos. • Tener el extintor operativo al alcance de las manos para cualquier eventualidad.
2. Mantenimiento, reparación y protección de tanques.	<ul style="list-style-type: none"> • Por resbalamiento. • Contacto de combustible con la vista. • Quemaduras. • Electrocuación. • Explosión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo. • Zapatos dieléctricos. • Casco dieléctrico. • Guantes de cuero. • Lentes de protección. • Respiradores o mascarillas. • Extintores de clase C. • Careta de protección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los implementos de seguridad. • El mantenimiento consiste en el lijado y pintado de los tanques con pintura anticorrosivo color recomendado. • Para reparar se debe cerrar la válvula, para liberar el tanque a reparar, generalmente se presenta fisuras los que se sueldan con soldadura eléctrica, ose tiene que reparar alguna unión o brida utilizando las herramientas apropiadas. • Al terminar el trabajo, el tanque debe estar bien protegido de las posibles amenazas del incendio por explosión. • Tener presente el uso de los extintores de clase C para cualquier emergencia que se pueda presentar.
3. Limpieza de tanques de almacenamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Por resbalamiento. • Contacto de combustible con la vista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo. • Botas de jebe. • Casco dieléctrico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los implementos de seguridad. • Un día antes se deberá dejar abierto las tapas del techo del tanque y los Manhole (boca hombre).

		<ul style="list-style-type: none"> • Guantes de jebe. • Lentes de protección. • Careta de protección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Empezar los trabajos de limpieza de madrugada con ventilador e introducir una escalera, primero mojar completamente las paredes con agua a presión, luego enjuagar con agua a presión y finalmente bombear el agua con borra a cilindros. Lo que no se pueda bombear se casa con trapos y baldes a los cilindros. • Después del lavado total sacar todo lo que se utilizó cerrar las tapas del techo y los manhole.
4. Operaciones de equipos de trasego.	<ul style="list-style-type: none"> • Por resbalamiento. • Contacto de combustible con la vista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo. • Zapatos dieléctricos. • Casco dieléctrico. • Guantes de cuerdo. • Lentes de protección. 	Para trasegar combustible de uno a otro tanque se utiliza electro bombas portátiles y mangueras con niples y abrazaderas para la estanqueidad o evitar la entrada de aire.

12 Evaluación de la Emergencia

Las evaluaciones y controles de las emergencias en este tipo de planes son de vital importancia, debiéndose poner especial atención a las actividades de simulacros, pues de las correcciones, mejoras y entrenamiento permanente, dependerá el éxito de las operaciones. Reportes periódicos de ocurrencias y simulacros deben presentarse en formatos preestablecidos a fin de sistematizar y uniformizar la información.

La UO SST tendrá como objetivo, identificar mejoras para el proceso de Preparación y Respuesta a Emergencia. Para la elaboración del informe deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El desempeño de los integrantes del equipo de respuesta a emergencias de los trabajadores del área afectada y de los trabajadores en general.
- Los recursos utilizados, pérdidas, recuperados y rehabilitados.
- Tiempos de respuesta y el alcance de las comunicaciones, procedimientos, planes y otros.
- Las relaciones y soporte brindado por las autoridades.
- El desvanecimiento del apoyo externo.
- El costo de los años e identificación de las áreas potencialmente en riesgo o que se presente emergencias similares.

La UO SST, determinará qué niveles de la organización y entidades gubernamentales hará llegar total o parcialmente dicho informe.

13 Procedimiento para revision y actualización del plan

Una vez al año se deberá revisar el plan y de ser necesario actualizar la(s) sección(es) que se consideren necesarias, para lo cual se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Modificación de los lineamientos para la confección del plan de contingencia y mitigación.
- Cambios en la organización del equipo de emergencias.
- Resultados de simulacros.
- Evaluaciones de emergencias.

- Nueva legislación aplicable.

14 Documentos de referencia

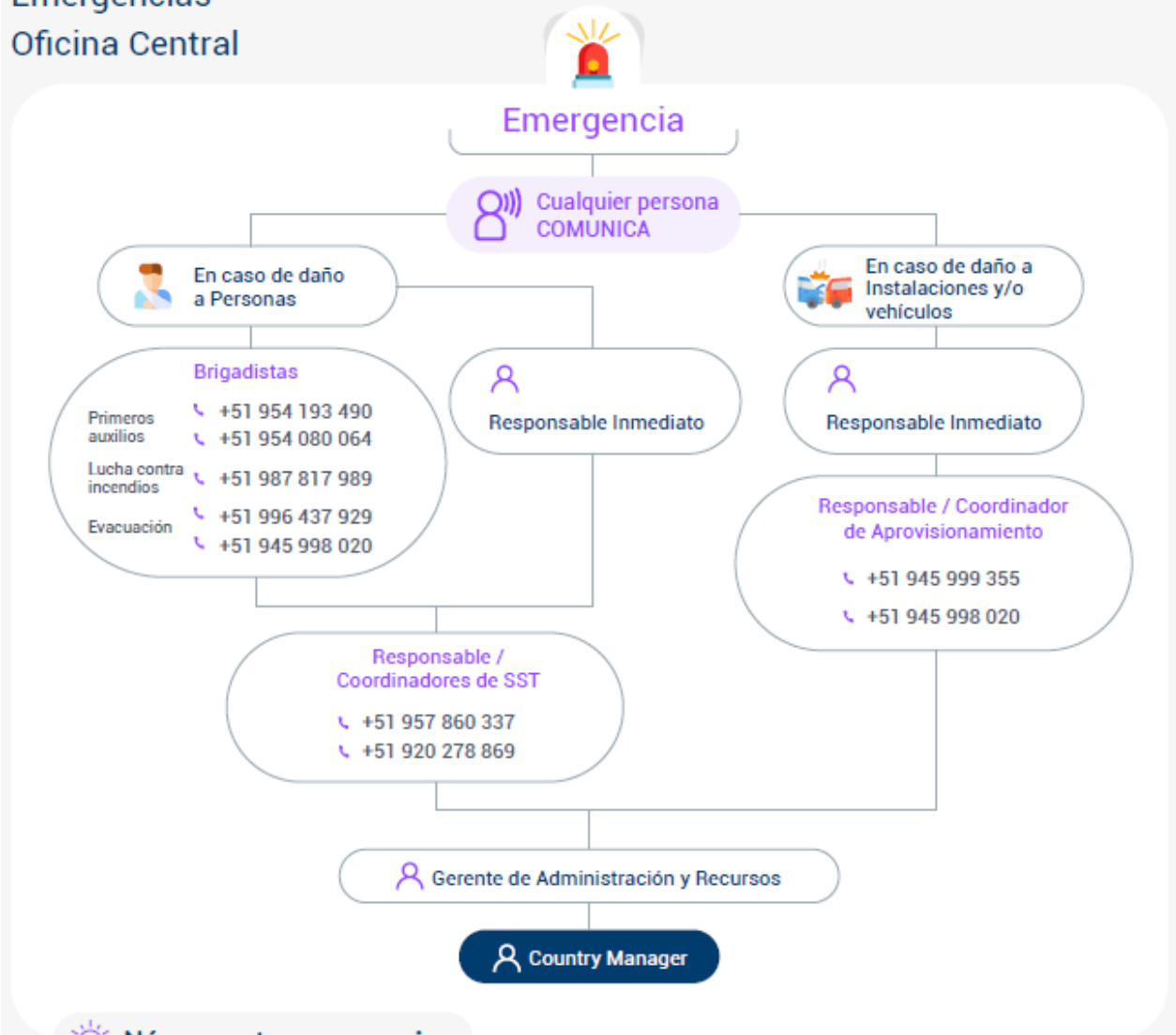
- Ley N° 29783 y su reglamento D.S. 005-2012 y sus modificaciones.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad -2013.
- Código Nacional Electricidad.
- Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
- Normas ISO 45001 e ISO 14001
- Decreto Legislativo N° 735 – Ley del Sistema de Defensa Civil
- Plan Nacional de Defensa Civil
- D.S. N° 005-88 SEMD – Reglamento Sistema Nacional de Defensa Civil.
- D.S. N° 066-2007-PCM. Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
- Ley n°31572 Ley de Teletrabajo y su reglamento D.S. 002-2023-TR.

ANEXO 01: Oficina Central

Diagrama General de Comunicación



Emergencias Oficina Central



Números de emergencia

- Emergencias Policía Nacional del Perú - 105
- Bomberos - 116
- Central de Emergencias Bomberos - (01) 222 0223
- Escuadrón de Emergencias PNP - (01) 482 8988
- DIROVE - (01) 328 0207 - (01) 328 0351
- UDE (Desactivación de explosivos) - (01) 481 2901 - (01) 481 5118
- Alerta Médica - (01) 261 0502
- Clave Médica - (01) 265 8783
- Cruz Roja - (01) 475 5787
- Centro Antirrábico - (01) 444 8444
- Serenazgo San Isidro - (01) 264 5679

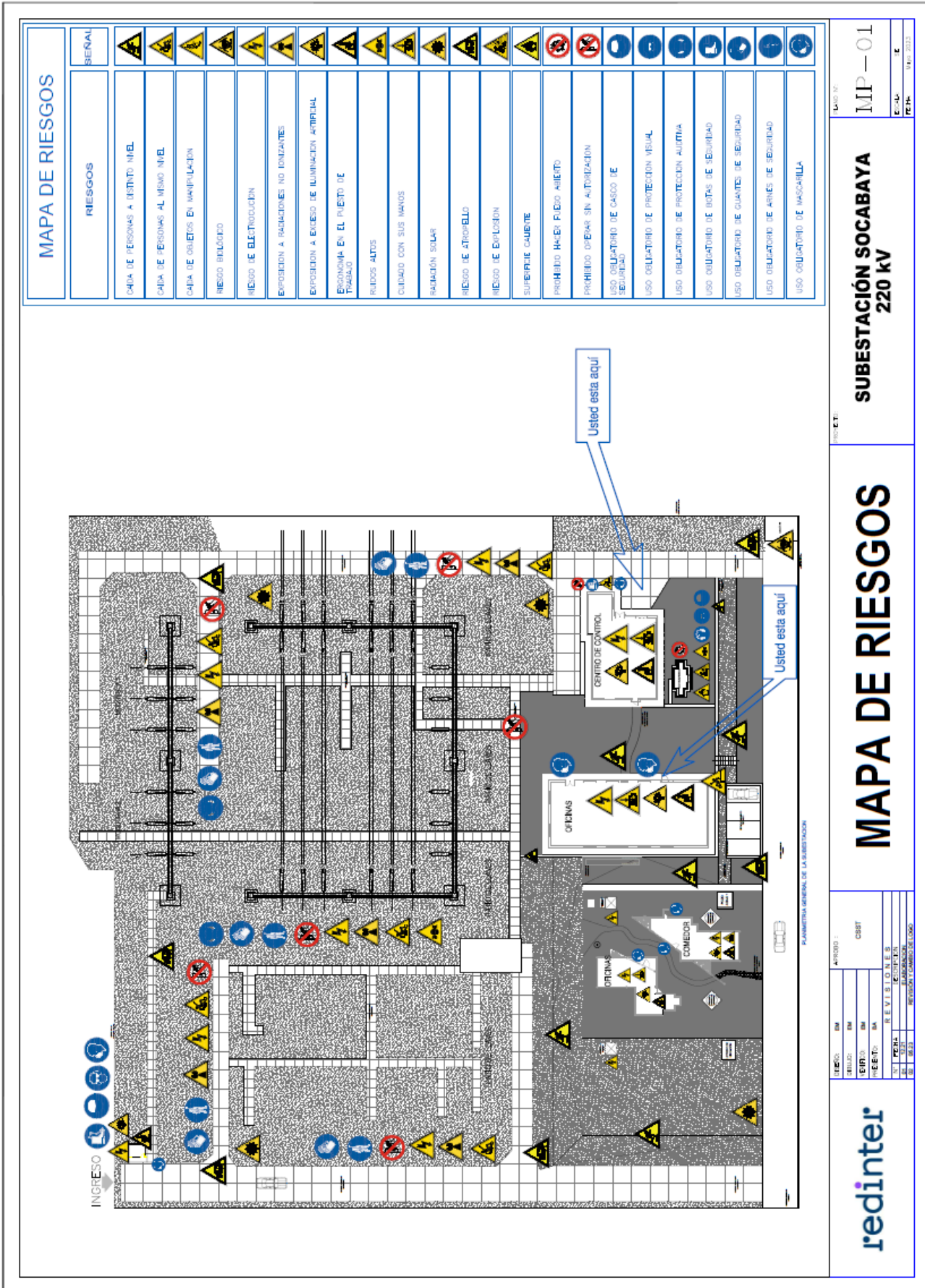
Mapa de riesgo



ANEXO 02: Oficina Socabaya



Mapa de Riesgos.



ANEXO 03: Subestación Moquegua

Diagrama General de Comunicación



Emergencias Subestación Moquegua

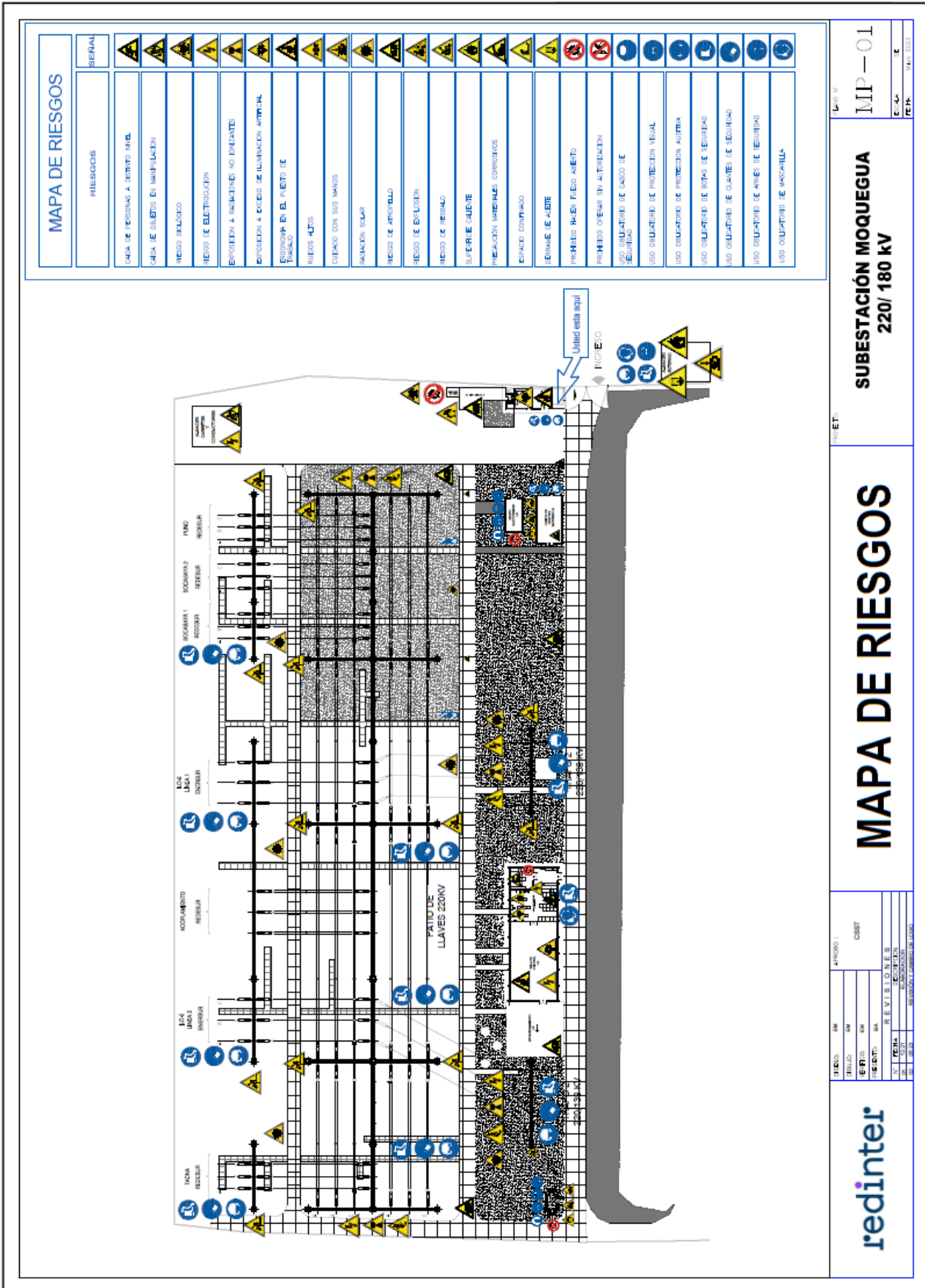


i El Jefe de Emergencia es el PERSONAL DE REDINTER ASIGNADO y en su ausencia, es el OPERADOR DE TURNO del Centro de Control quien se encargará de activar el Plan de Contingencia asumiendo el rol de JEFE DE EMERGENCIA. En las subestaciones sin personal el brigadista será el vigilante.

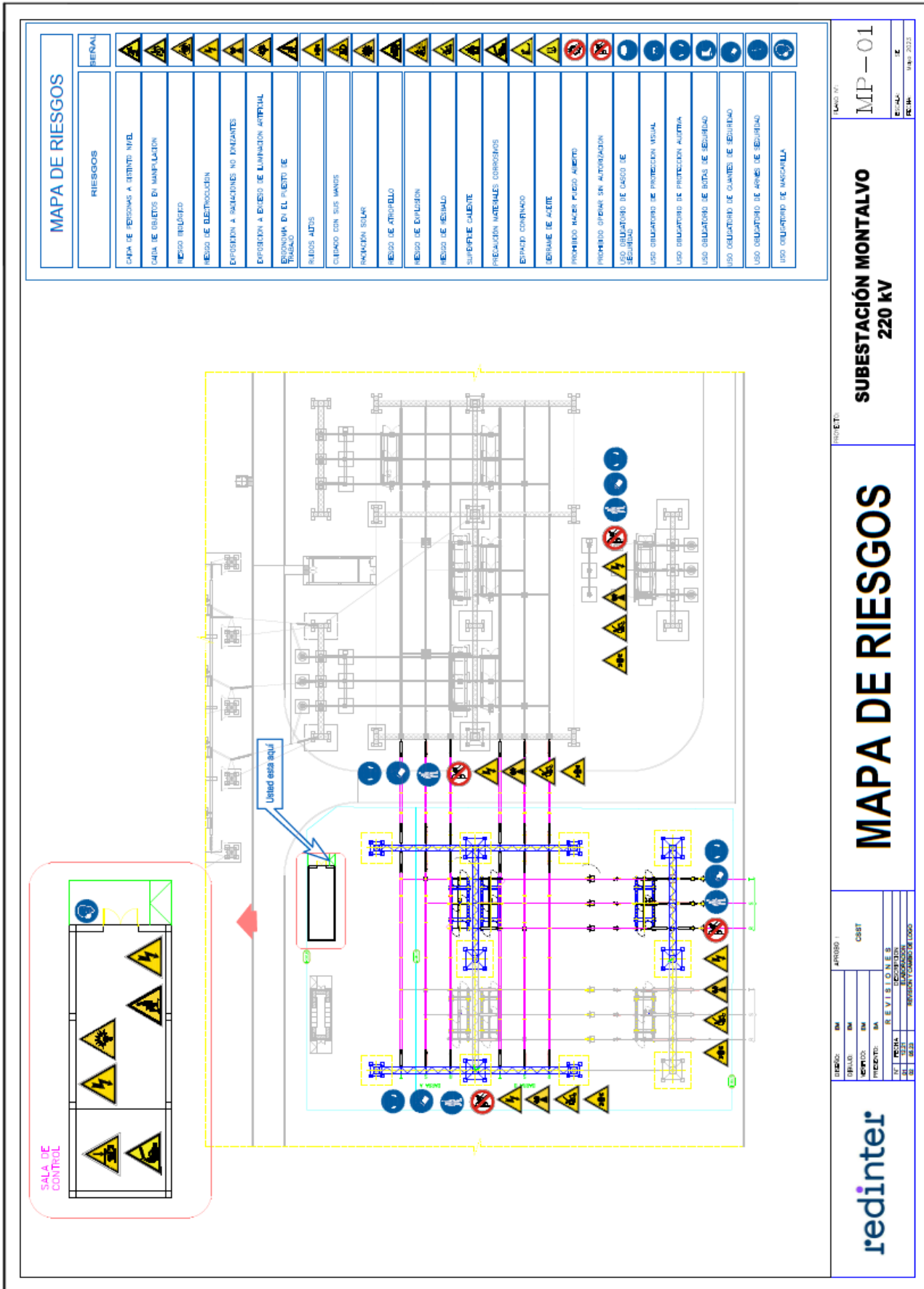
Números de emergencia

- Hospital Regional de Moquegua - Av. Bolívar s/n - (053) 633 000
- Municipalidad Distrital de Moquegua - Anchas 275 - (053) 507 583
- Comisaría PNP de Moquegua - Calle Ayacucho 308 - (053) 461 391
- ESSALUD Moquegua - Interoceánica Sur s/n - (053) 584 400
- Bomberos Moquegua - Calle Moquegua 237 - (053) 462 333
- SCTR MAPFRE - Clínicas afiliadas - (01) 411 111 - 0800 411 11
- Centro Médico Sevimedco - Av. Balta 297 2do piso - (053) 463 222
- Policlínico Santa Catalina - Urb. Santa Catalina D27 - (053) 462 755

Mapa de Riesgos.



Mapa de Riesgos.

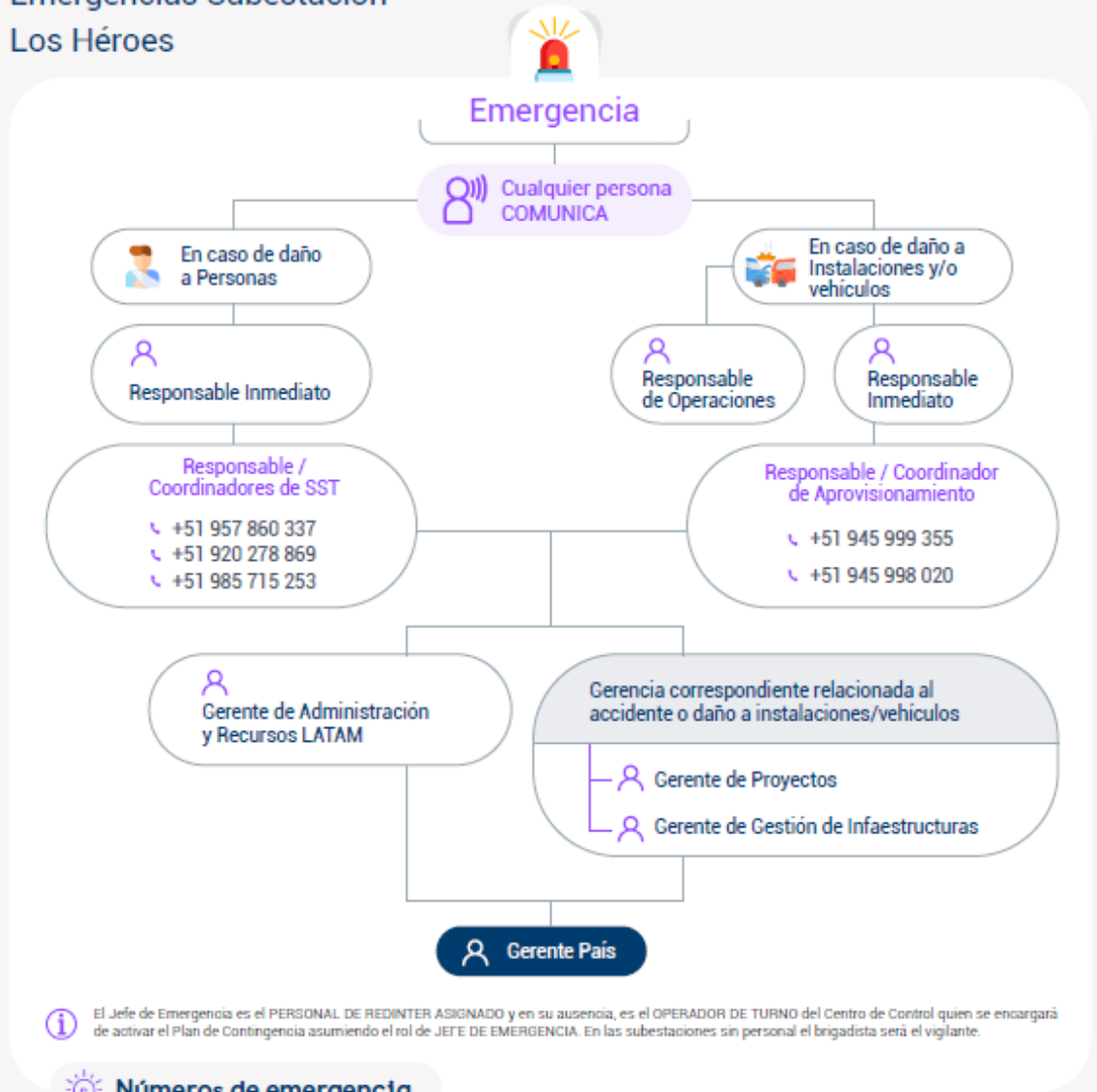


ANEXO 04: Subestación Los Héros

Diagrama General de Comunicación



Emergencias Subestación Los Héros

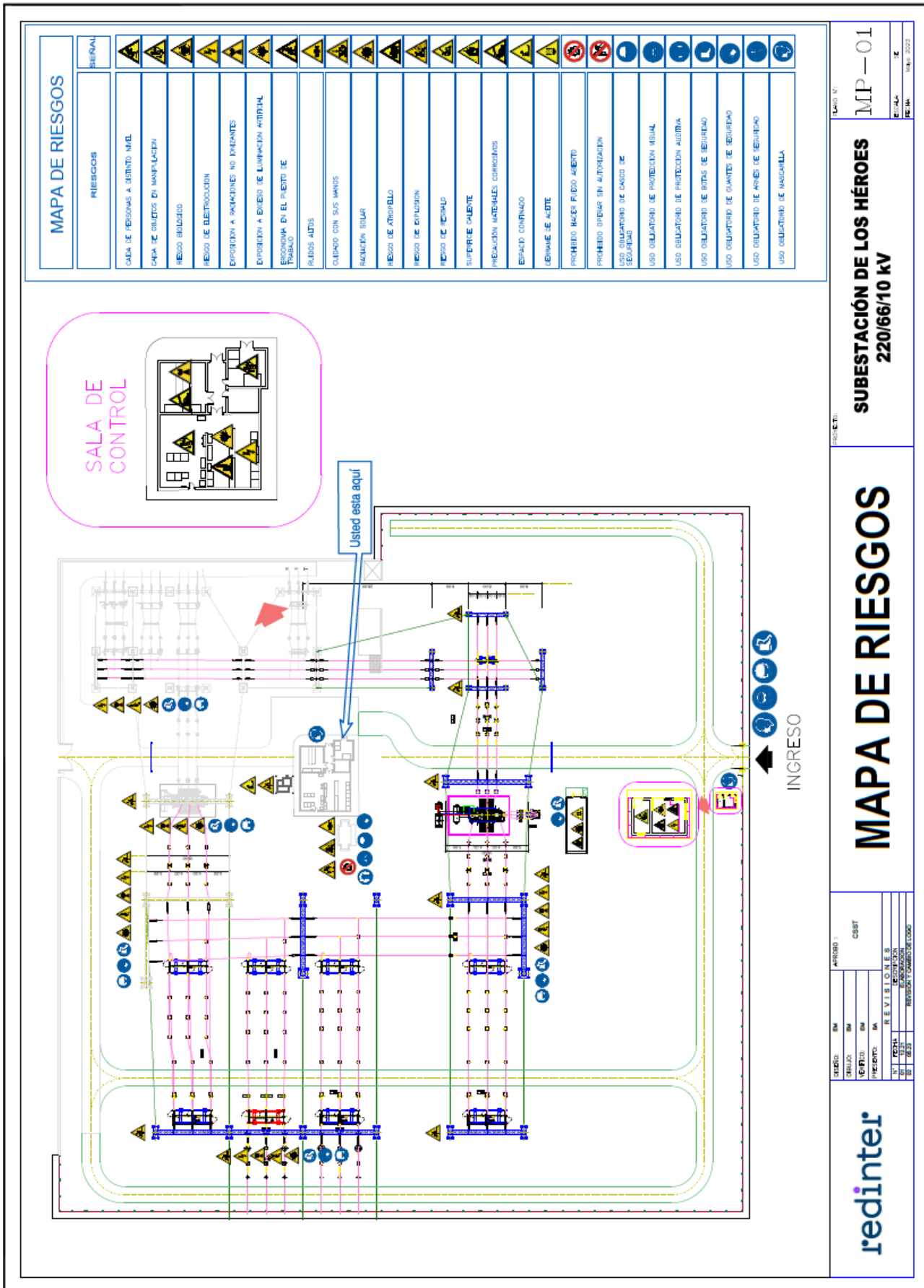


El Jefe de Emergencia es el PERSONAL DE REDINTER ASIGNADO y en su ausencia, es el OPERADOR DE TURNO del Centro de Control quien se encargará de activar el Plan de Contingencia asumiendo el rol de JEFE DE EMERGENCIA. En las subestaciones sin personal el brigadista será el vigilante.

Números de emergencia

- Hospital Hipólito Unanue - Daniel Alcides Carrión 160 - (052) 583 730
- Municipalidad Provincial de Tacna - Calle Inclán 404 - (052) 601 000
- Comisaría PNP Tacna - Calle Callao 121 - (052) 254 496
- ESSALUD Tacna - Carretera a Calana Km 3.5 - (052) 586 060
- Bomberos Tacna - 02 de mayo 145 - (052) 425 833
- SCTR Rimac - Clínicas afiliadas - (01) 411 1111 - 0800 411 11
- Centro Médico San Pedro - Calle Arica 246 - (052) 426 700
- Clínica Santa Isabel - Calle Arica 151 - (052) 414 661
- Clínica Prodímedic - Calle Blonded 425 - (052) 242 414

Mapa de Riesgos.

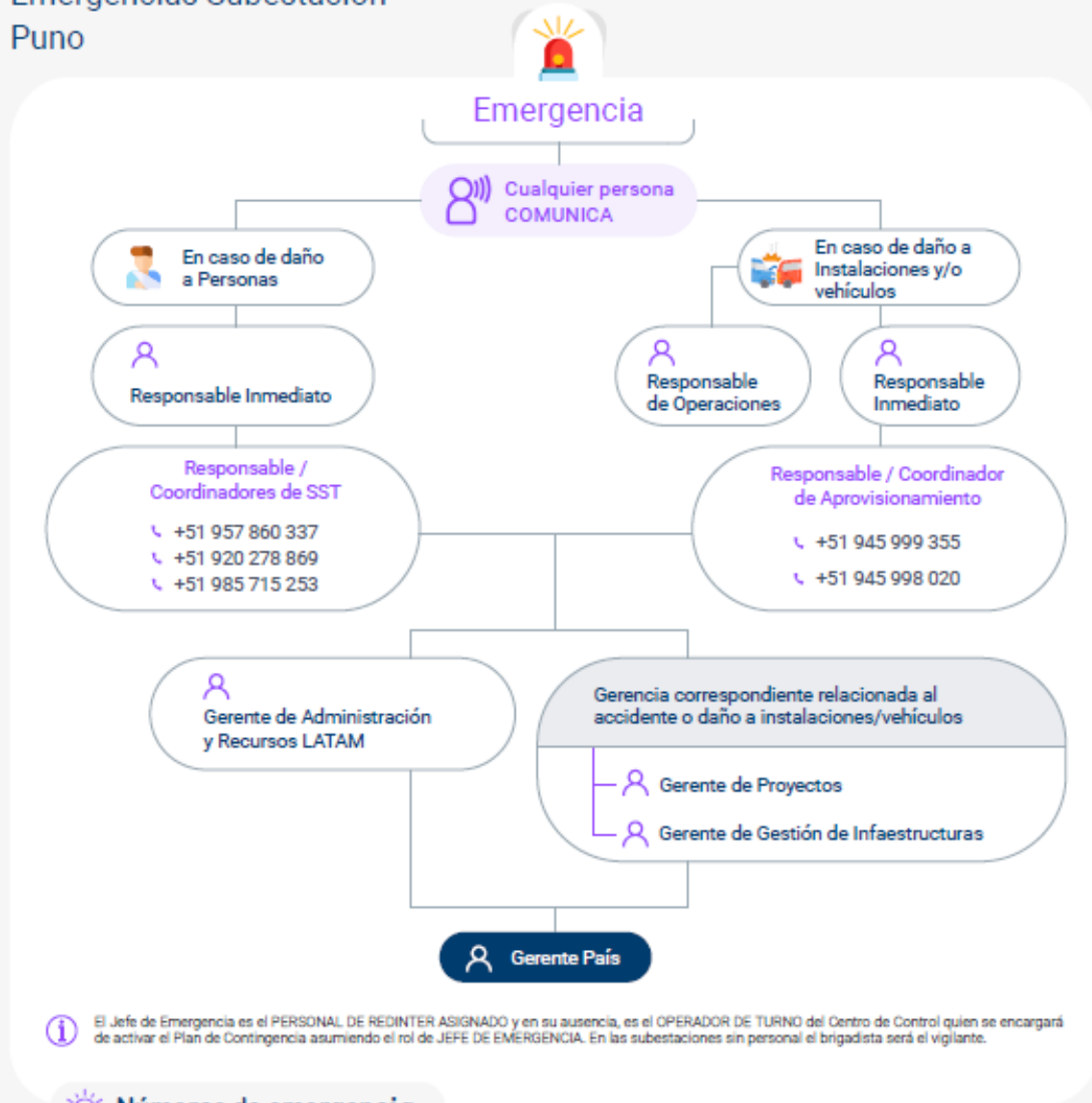


ANEXO 05: Subestación Puno

Diagrama General de Comunicación



Emergencias Subestación Puno

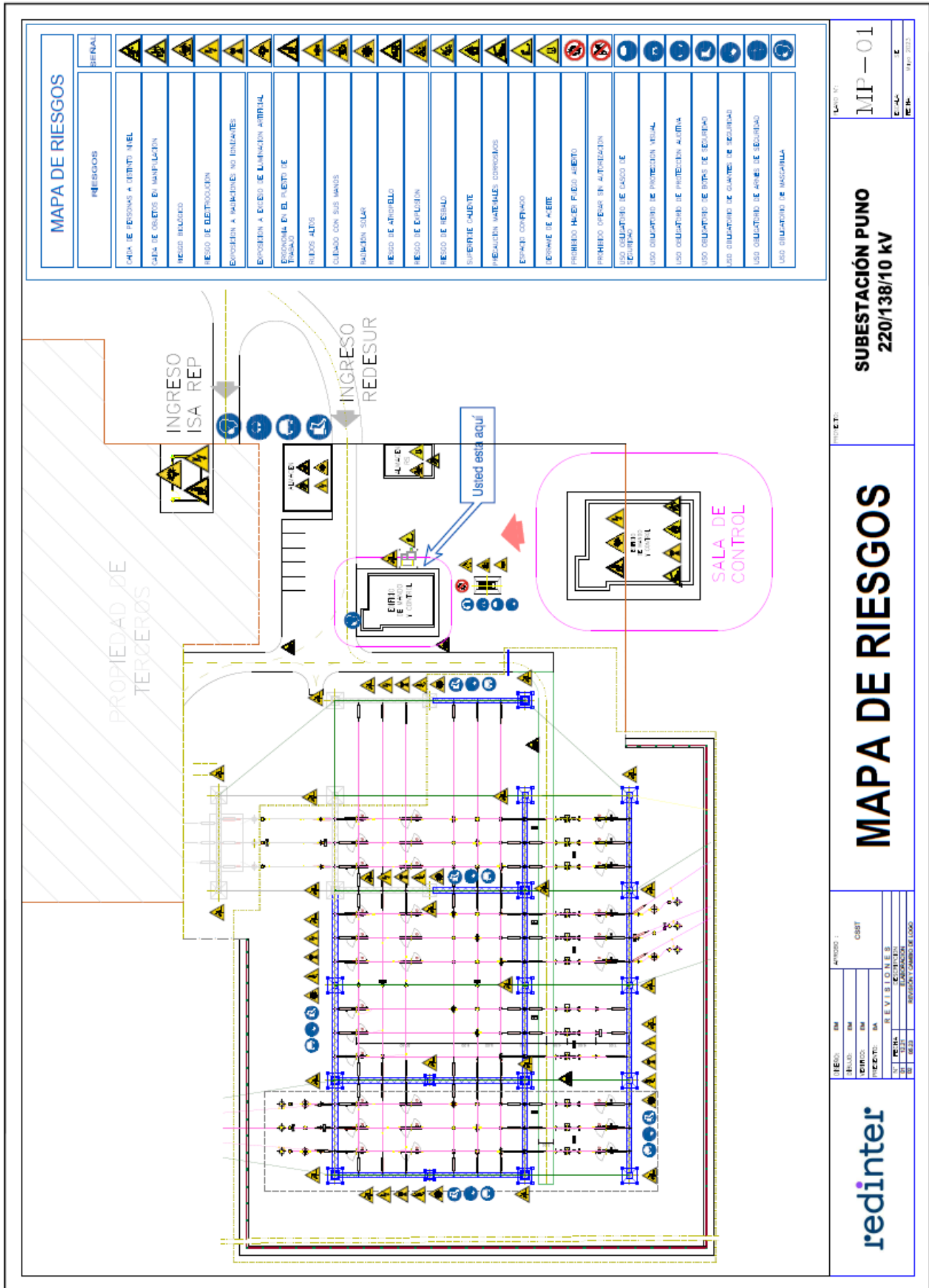


i El Jefe de Emergencia es el PERSONAL DE REDINTER ASIGNADO y en su ausencia, es el OPERADOR DE TURNO del Centro de Control quien se encargará de activar el Plan de Contingencia asumiendo el rol de JEFE DE EMERGENCIA. En las subestaciones sin personal el brigadista será el vigilante.

Números de emergencia

- Dirección Regional de Salud - Puno - Jr. José Antonio Encinas 145 - (051) 599 090
- Municipalidad Distrital de Puno - Jr. Deustua 458 - (051) 601 000
- Comisaría PNP Puno - Jr. Deustua 536 - (051) 368 900
- ESSALUD Puno - Jr. Mariano Núñez Butrón - (051) 366 395
- Bomberos Puno - Av. El Sol 458 - (051) 366 395
- Clínica Medicentro Tourist Health - Jr. Moquegua 191 - (051) 365 909
- SCTR MAPFRE - Clínicas afiliadas - (01) 411 1111 - 0800 411 11
- Clínica Americana Juliaca - Jr. 7 de Junio, Juliaca - (051) 365 909
- COA Juliaca - Jr. Piura 492, Juliaca - (051) 325 462

Mapa de Riesgos.

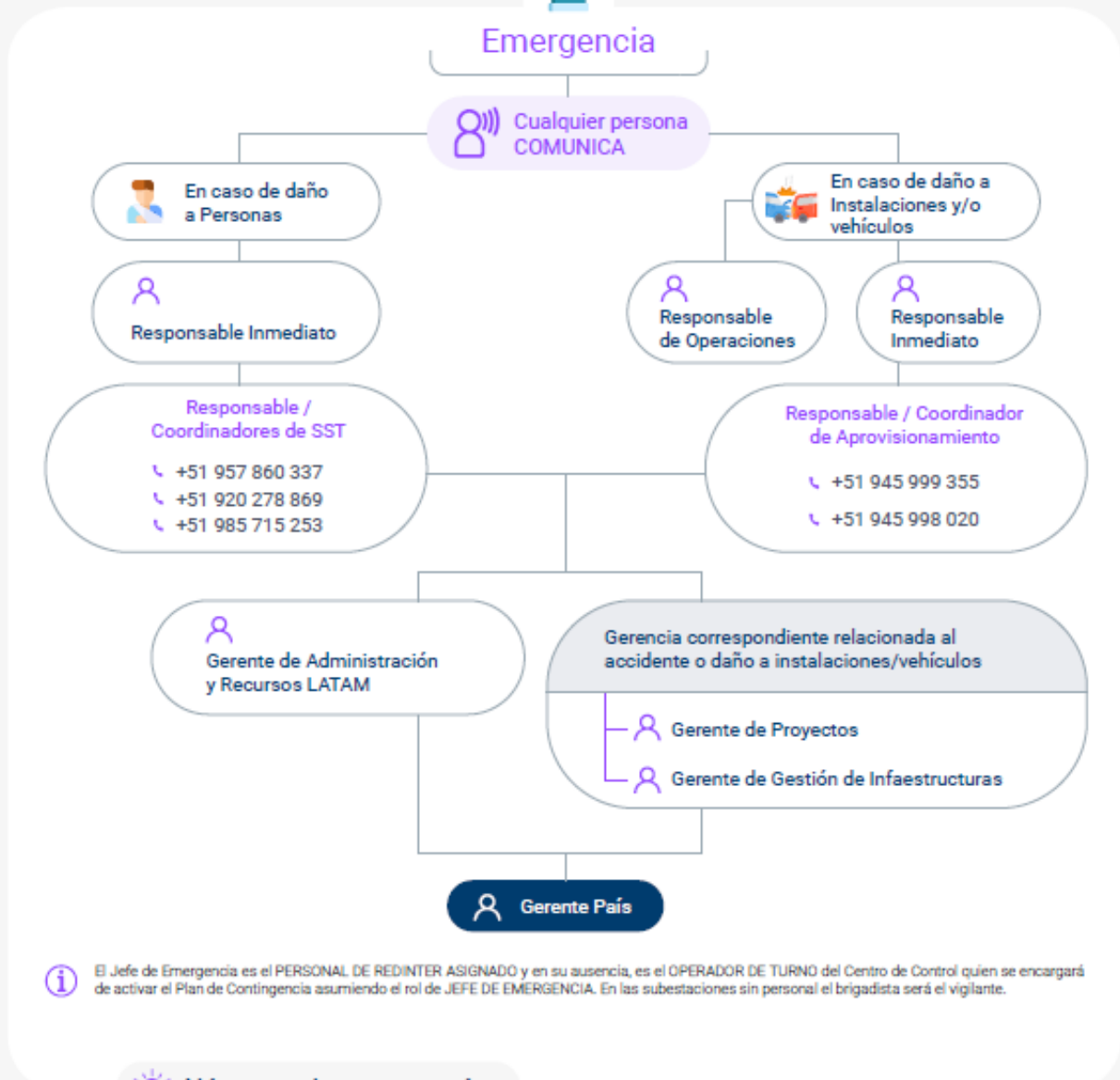


ANEXO 06: Subestación Nueva Tintaya

Diagrama General de Comunicación



Emergencias Subestación Tintaya Nueva

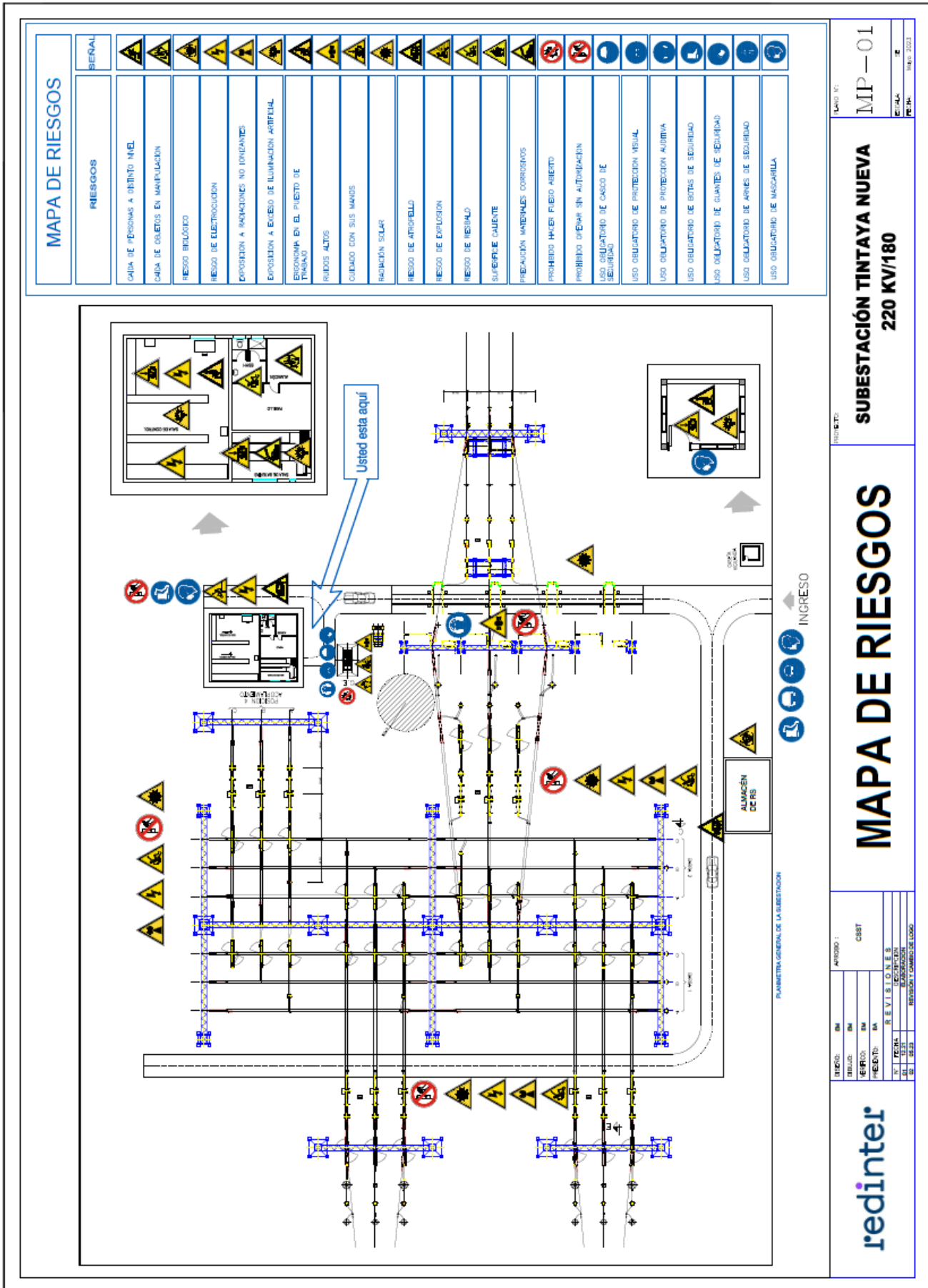


i El Jefe de Emergencia es el PERSONAL DE REDINTER ASIGNADO y en su ausencia, es el OPERADOR DE TURNO del Centro de Control quien se encargará de activar el Plan de Contingencia asumiendo el rol de JEFE DE EMERGENCIA. En las subestaciones sin personal el brigadista será el vigilante.

Números de emergencia

- Hospital de Espinar - Jr. Cusco 1423 - 923 880 988
- Municipalidad de Espinar - Calle Plaza de Armas - (084) 301 272
- Comisaría PNP Espinar - Calle Héctor Tejada 102 - (084) 301 034
- ESSALUD Espinar - Calle 22 de Febrero 108 - (084) 301 211
- Bomberos Espinar - Av. Tintaya s/n - (084) 301 041
- Max Salud para tu salud - Calle Manuel Prado 100 - 970 841 055
- Servicios Médicos Señor de Coyllority - Calle Manuel Prado 203 - (084) 285 108

Mapa de Riesgos.

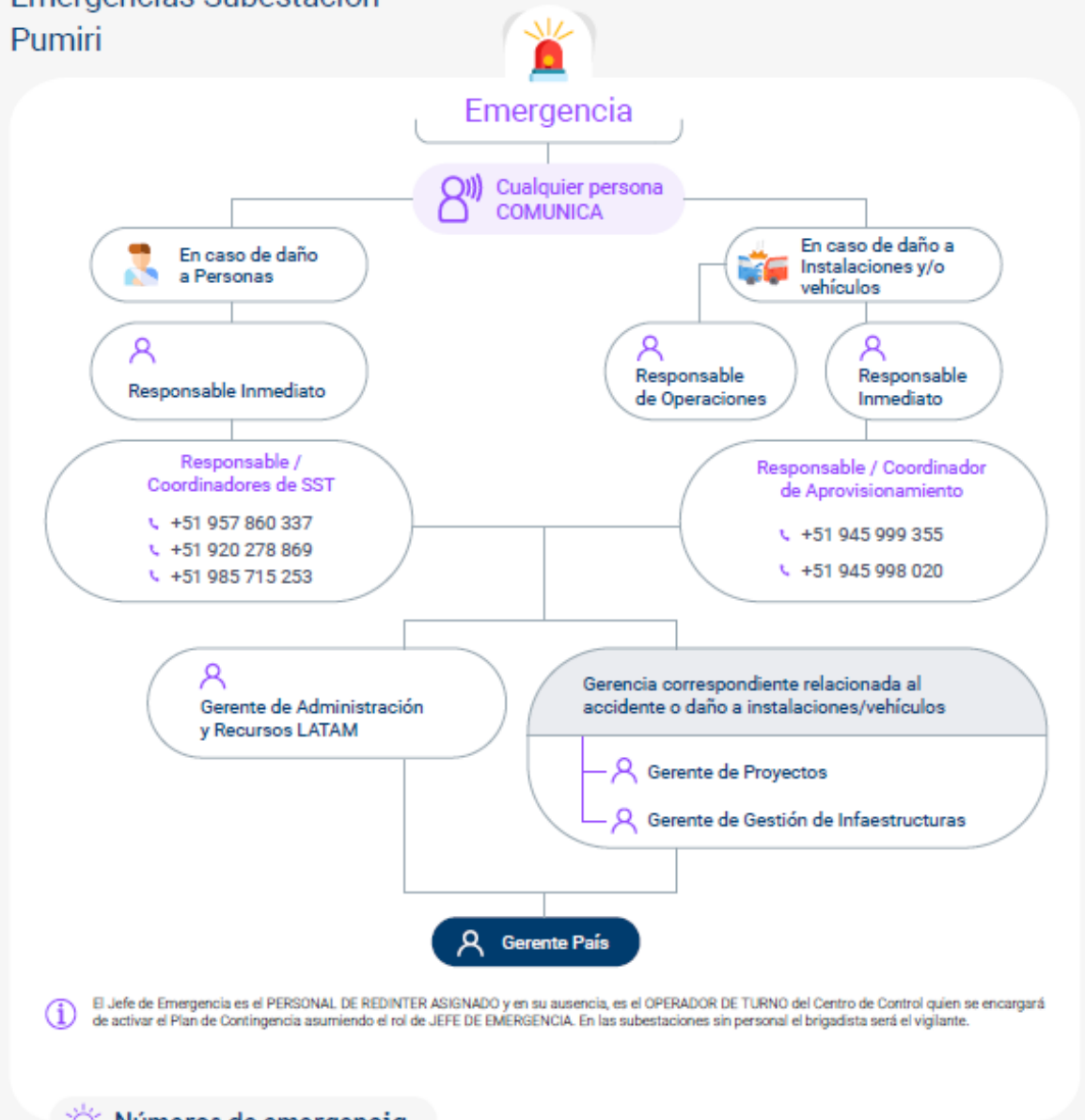


ANEXO 07: Subestación Pumiri

Diagrama General de Comunicación



Emergencias Subestación Pumiri

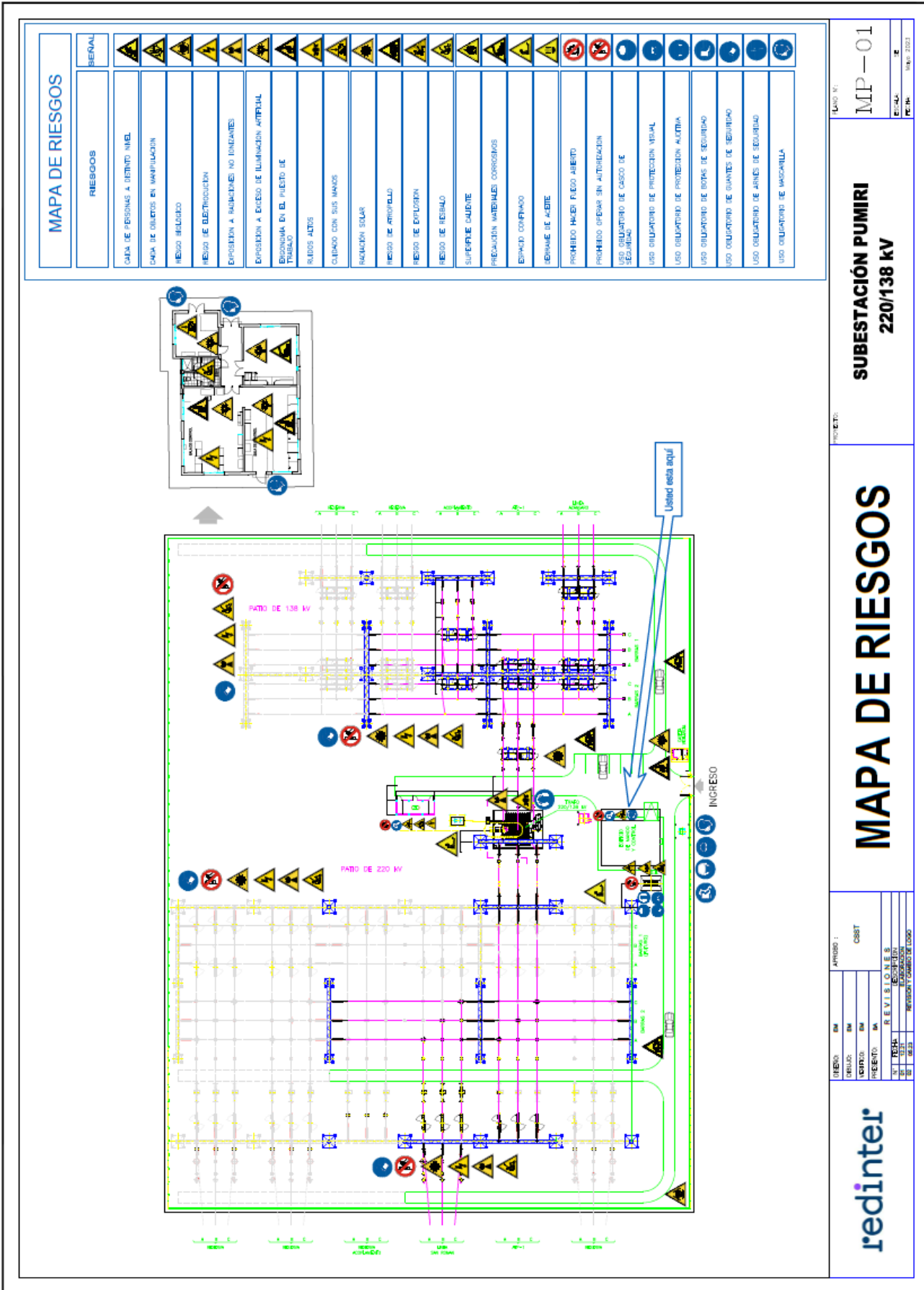


i El Jefe de Emergencia es el PERSONAL DE REDINTER ASIGNADO y en su ausencia, es el OPERADOR DE TURNO del Centro de Control quien se encargará de activar el Plan de Contingencia asumiendo el rol de JEFE DE EMERGENCIA. En las subestaciones sin personal el brigadista será el vigilante.

Números de emergencia

- Dirección Regional de Salud Puno (Red Azángaro) - Jr. José Antonio Encinas 145 - (051) 369 609
- Municipalidad Distrital de Azángaro - Jr. Azángaro 160 - (051) 562 114
- Comisaría PNP Azángaro - Jr. Tacna 302 Azángaro - (051) 562 043
- ESSALUD Azángaro - Jr. Lima 290 Azángaro - (051) 562 370
- Bomberos Puno - Av. El Sol 458 - (051) 366 395
- Clínica Americana de Juliaca - Jr. 7 de Junio, Juliaca - (051) 602 400
- Hospitales y clínicas de atención general - Jr. Francisco Bolognesi 557 Azángaro - (051) 562 013

Mapa de Riesgos.

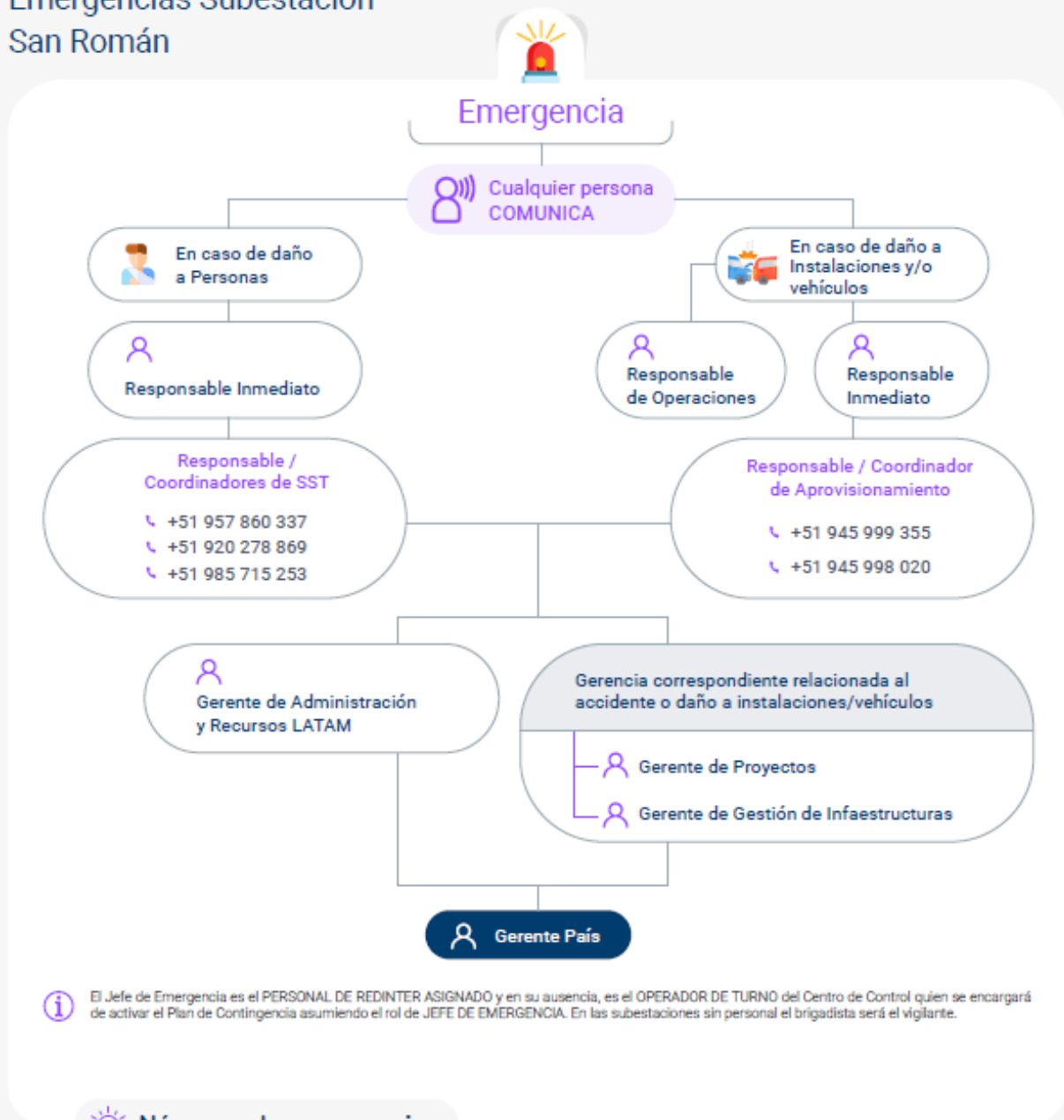


ANEXO 08: Subestación San Román

Diagrama General de Comunicación



Emergencias Subestación San Román

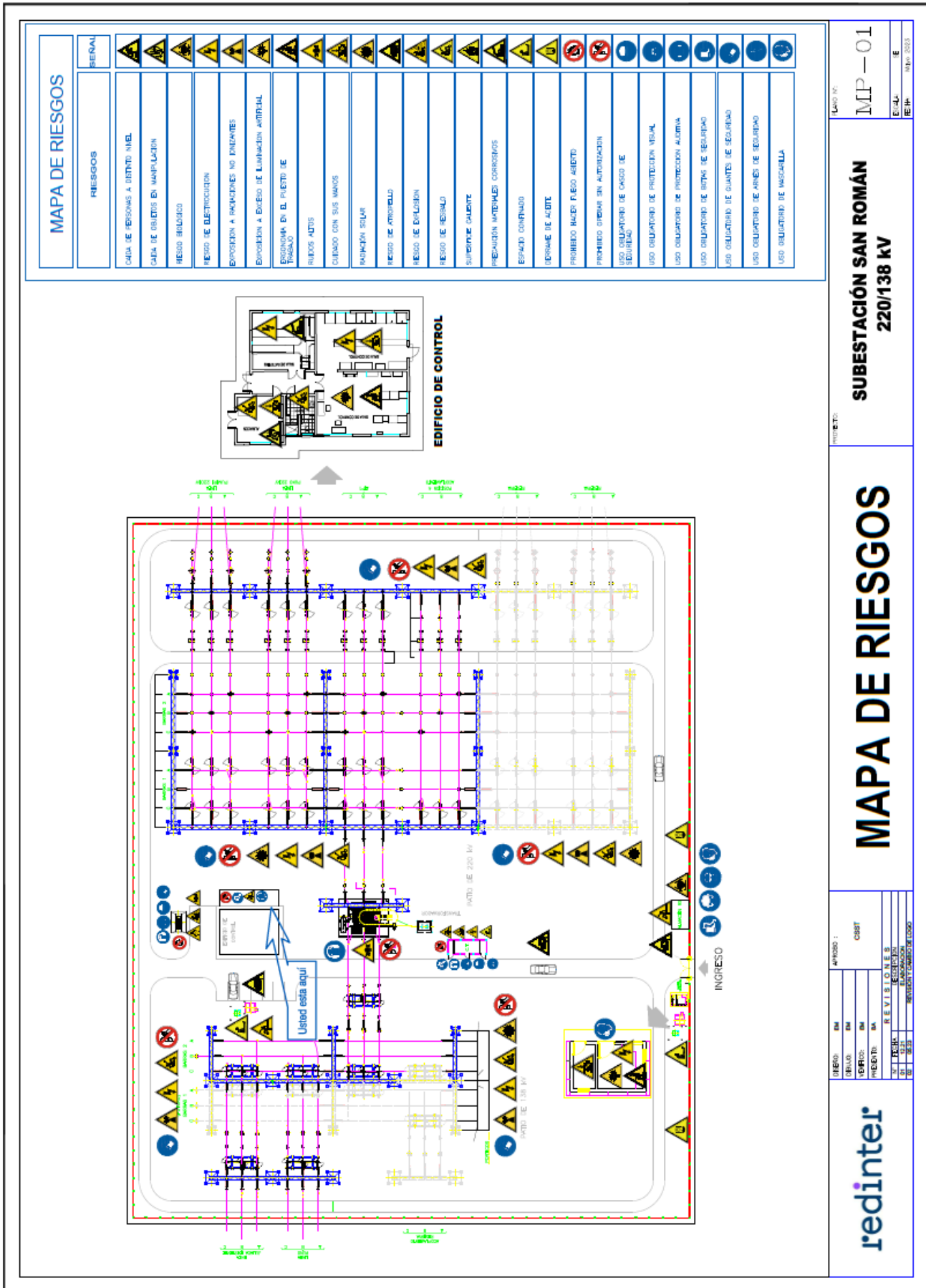


i El Jefe de Emergencia es el PERSONAL DE REDINTER ASIGNADO y en su ausencia, es el OPERADOR DE TURNO del Centro de Control quien se encargará de activar el Plan de Contingencia asumiendo el rol de JEFE DE EMERGENCIA. En las subestaciones sin personal el brigadista será el vigilante.

Números de emergencia

- Clínica Americana de Juliaca - Jr. 7 de Junio, Juliaca - (051) 602 400
- Bomberos - Av. El Sol - (051) 366 395
- Hospital ESSALUD - Jr. Mariano Núñez Butrón s/n - (051) 599 090
- Hospital Base III Juliaca - Av. José Santos Chocano s/n La Capilla - Juliaca - (051) 327 335

Mapa de Riesgos.



SUBSTACION SAN ROMÁN
220/138 KV

MAPA DE RIESGOS

REVISOR	BA	APROBADO	CBST
DEBIDO	BA		
ELABORADO	BA		
REVISADO	BA		
REVISIONES			
Nº	DESCRIPCION	FECHA	REVISOR
01	REVISION	08/03/23	REVISOR
02	REVISION	08/03/23	REVISOR

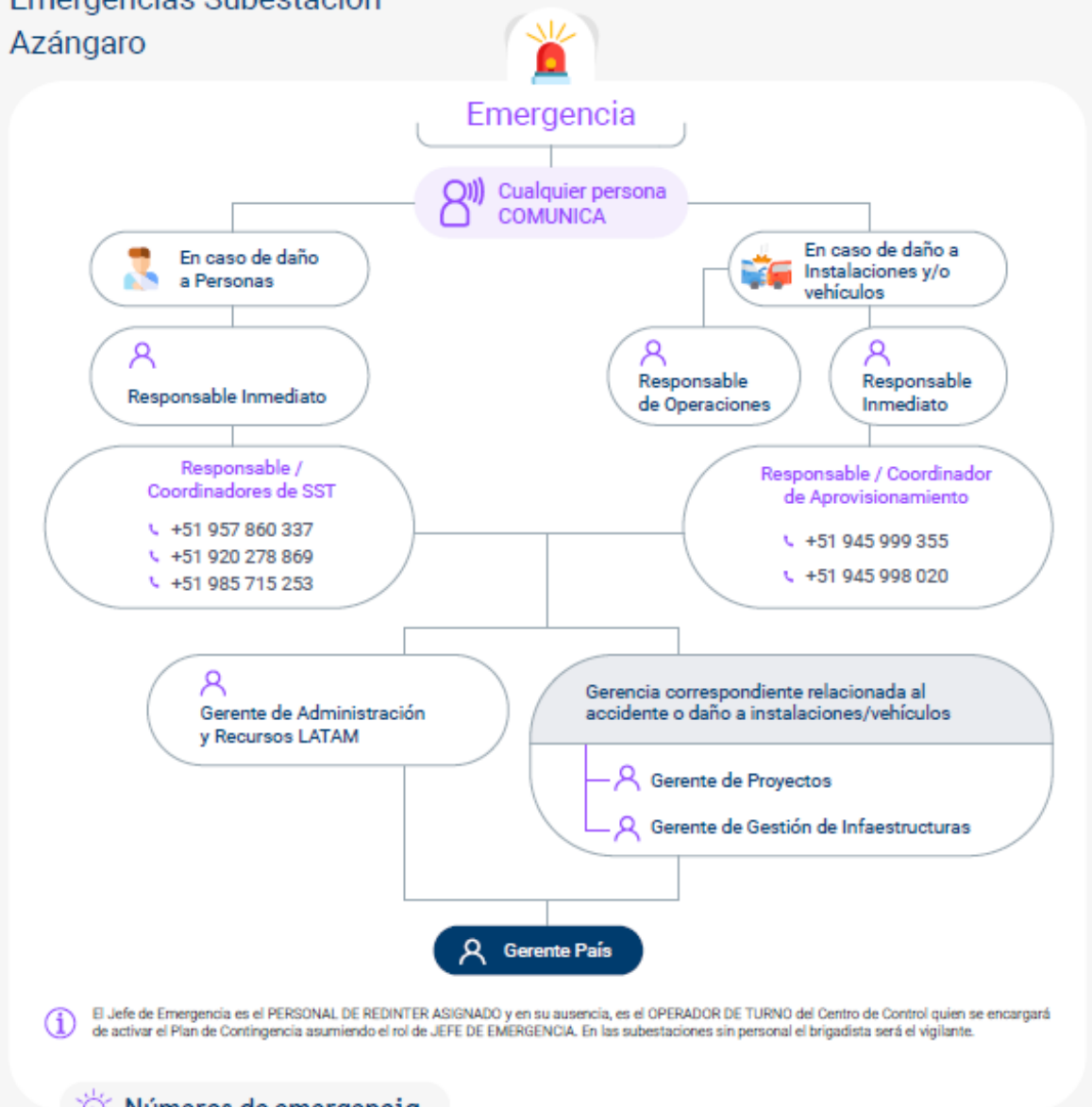
redinter

ANEXO 09: Subestacion Azángaro

Diagrama General de Comunicación



Emergencias Subestación Azángaro

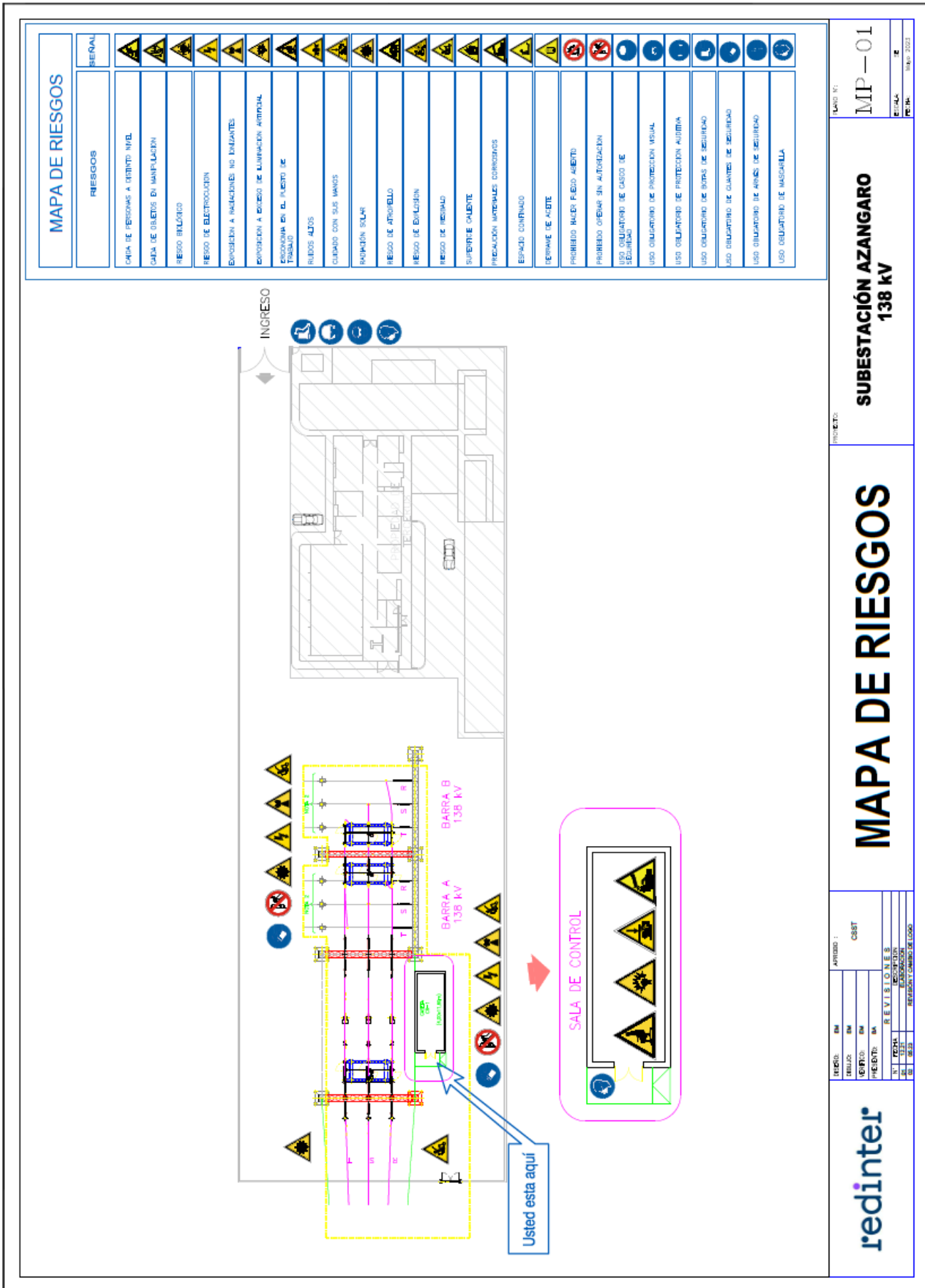


i El Jefe de Emergencia es el PERSONAL DE REDINTER ASIGNADO y en su ausencia, es el OPERADOR DE TURNO del Centro de Control quien se encargará de activar el Plan de Contingencia asumiendo el rol de JEFE DE EMERGENCIA. En las subestaciones sin personal el brigadista será el vigilante.

Números de emergencia

- Centro de Control Arequipa - (054) 438 336 - 959 614 747
- Vigilancia SE Pumiri - 970 930 083
- Bomberos - 116 - (051) 366 333 - (051) 366 395
- Defensa Civil - (051) 326 743
- Policía Nacional - 105 - (051) 363 988
- MAPFRE SCTR Empresa Aseguradora - 0801- 1 - 1133
- Clínica especializada de ESSALUD - (051) 599 090
- Clínica Americana - (051) 321 369

Mapa de Riesgos.



RIESGOS	SEÑAL
CAIDA DE PERSONAS A DENTRO NIVEL	[Symbol: Person falling]
CAIDA DE OBJETOS EN MANIPULACION	[Symbol: Falling object]
RIESGO BIOLÓGICO	[Symbol: Biohazard]
RIESGO DE ELECTROUCION	[Symbol: High voltage]
EXPOSICION A RADIACIONES NO IONIZANTES	[Symbol: Radiation]
EXPOSICION A EXCESO DE ILUMINACION ARTIFICIAL	[Symbol: Light]
EXPOSICION EN EL INTERIOR DE TRABAJOS	[Symbol: Fire]
RUIDOS ALTOS	[Symbol: Sound]
CUIDADO CON SUS MANOS	[Symbol: Hand]
IRADIAION SOLAR	[Symbol: Sun]
RIESGO DE ATROVELLO	[Symbol: Eye]
RIESGO DE EVOLUSION	[Symbol: Evolution]
RIESGO DE INCENDIO	[Symbol: Fire]
SUPERFIE CALIENTE	[Symbol: Hot surface]
PRECAUCION MATERIALES CONOCIDOS	[Symbol: Hazardous material]
ESPACIO CONFINADO	[Symbol: Confined space]
DERIVARTE DE ACEITE	[Symbol: Oil spill]
PROHIBIDO HACER FLEDO ABERTO	[Symbol: No open flame]
PROHIBIDO OPERAR SIN AUTOMACION	[Symbol: No manual operation]
USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD	[Symbol: Hard hat]
USO OBLIGATORIO DE PROTECCION VISUAL	[Symbol: Eye protection]
USO OBLIGATORIO DE PROTECCION AUDITIVA	[Symbol: Ear protection]
USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD	[Symbol: Safety boots]
USO OBLIGATORIO DE GUANTES DE SEGURIDAD	[Symbol: Safety gloves]
USO OBLIGATORIO DE AREAS DE SEGURIDAD	[Symbol: Safety area]
USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA	[Symbol: Mask]

LAND NO: MP-01

PROYECTO: SUBESTACION AZANGARO 138 KV

MAPA DE RIESGOS

redinter

REGION: BM
SERVICIO: BM
PROYECTO: BM
N°: REVISTAS
DE: 138KV
REVISION: REVISION DE CARGO

ARTISTO: CSBT

FECHA: Mayo 2023

ANEXO 10: Subestación Chilota

Diagrama General de Comunicación



Emergencias Subestación Chilota



Números de emergencia

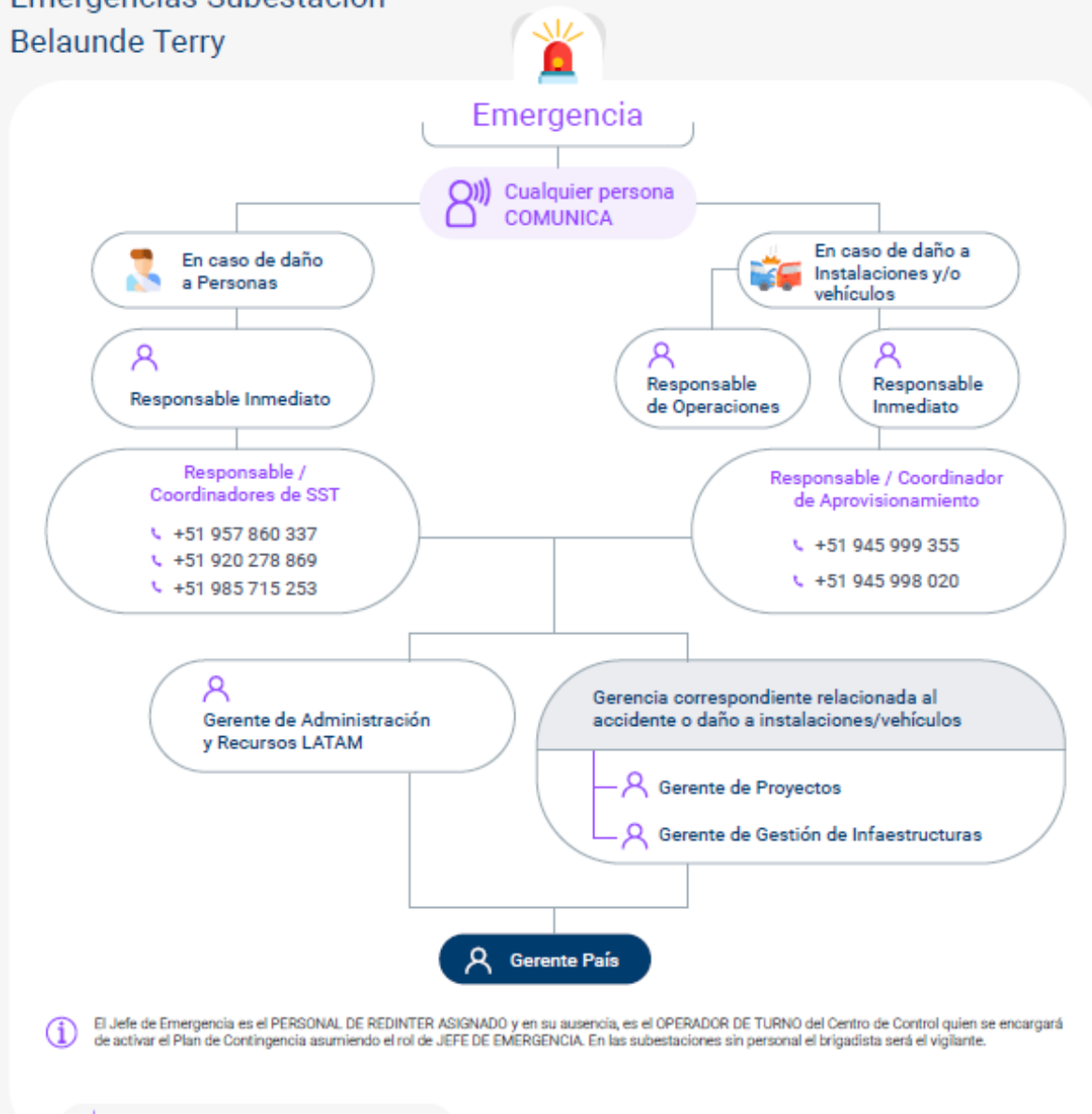
- Dirección Regional de Salud - Puno - Jr. José Antonio Encinas 145 - (051) 599 090
- Municipalidad Distrital de Puno - Jr. Deustua 458 - (051) 601 000
- Comisaría PNP Puno - Jr. Deustua 536 - (051) 368 900
- ESSALUD Puno - Jr. Mariano Núñez Butrón - (051) 366 395
- Bomberos Puno - Av. El Sol 458 - (051) 366 395
- Mediceentro Tourist Health - Jr. Moquegua 191 - (051) 365 909
- SCTR MAPFRE - Clínicas afiliadas - (01) 411 1111 - 0800 411 11
- Clínica Americana Juliaca - Jr. 7 de Junio, Juliaca - (051) 365 909
- COA Juliaca - Jr. Piura 492, Juliaca - (051) 325 462

ANEXO 11: Subestación Belaunde

Diagrama General de Comunicación



Emergencias Subestación Belaunde Terry

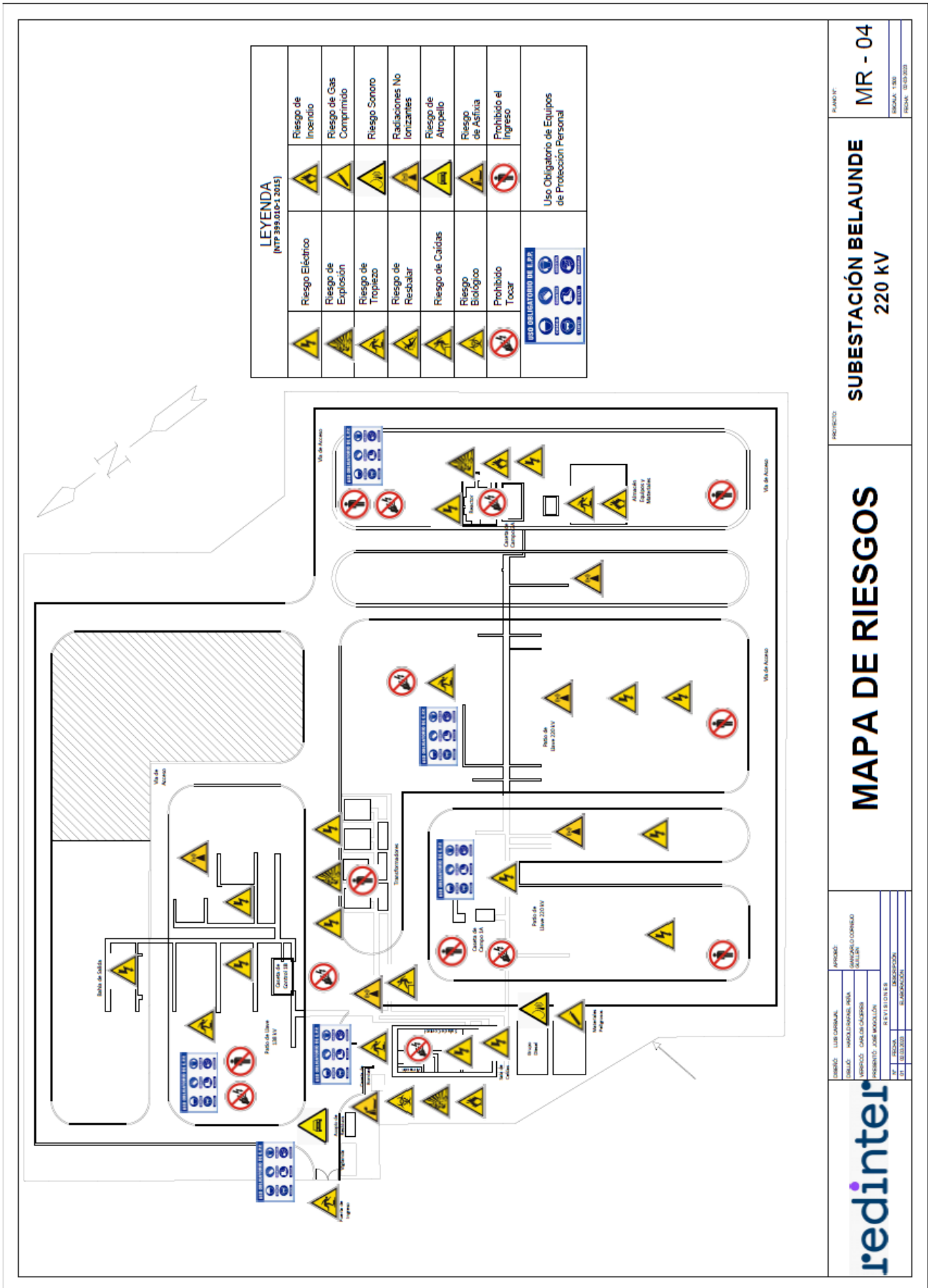


i El Jefe de Emergencia es el PERSONAL DE REDINTER ASIGNADO y en su ausencia, es el OPERADOR DE TURNO del Centro de Control quien se encargará de activar el Plan de Contingencia asumiendo el rol de JEFE DE EMERGENCIA. En las subestaciones sin personal el brigadista será el vigilante.

Números de emergencia

- Clínica San Martín - Jr. San Martín 274 Tarapoto - (042) 527 860
- Bomberos - Jr. Pedro Canga s/n - (042) 563 155
- Hospital Minsa II - Av. Grau s/n - (042) 974 946 957
- Centro de Control LT CCNCM - Carretera a Almendra s/n Moyobamba - (01) 230 6800 anexo 8402
- SCTR MAPFRE - Clínicas afiliadas - (01) 411 1111 - 0800 411 11

Mapa de Riesgos.

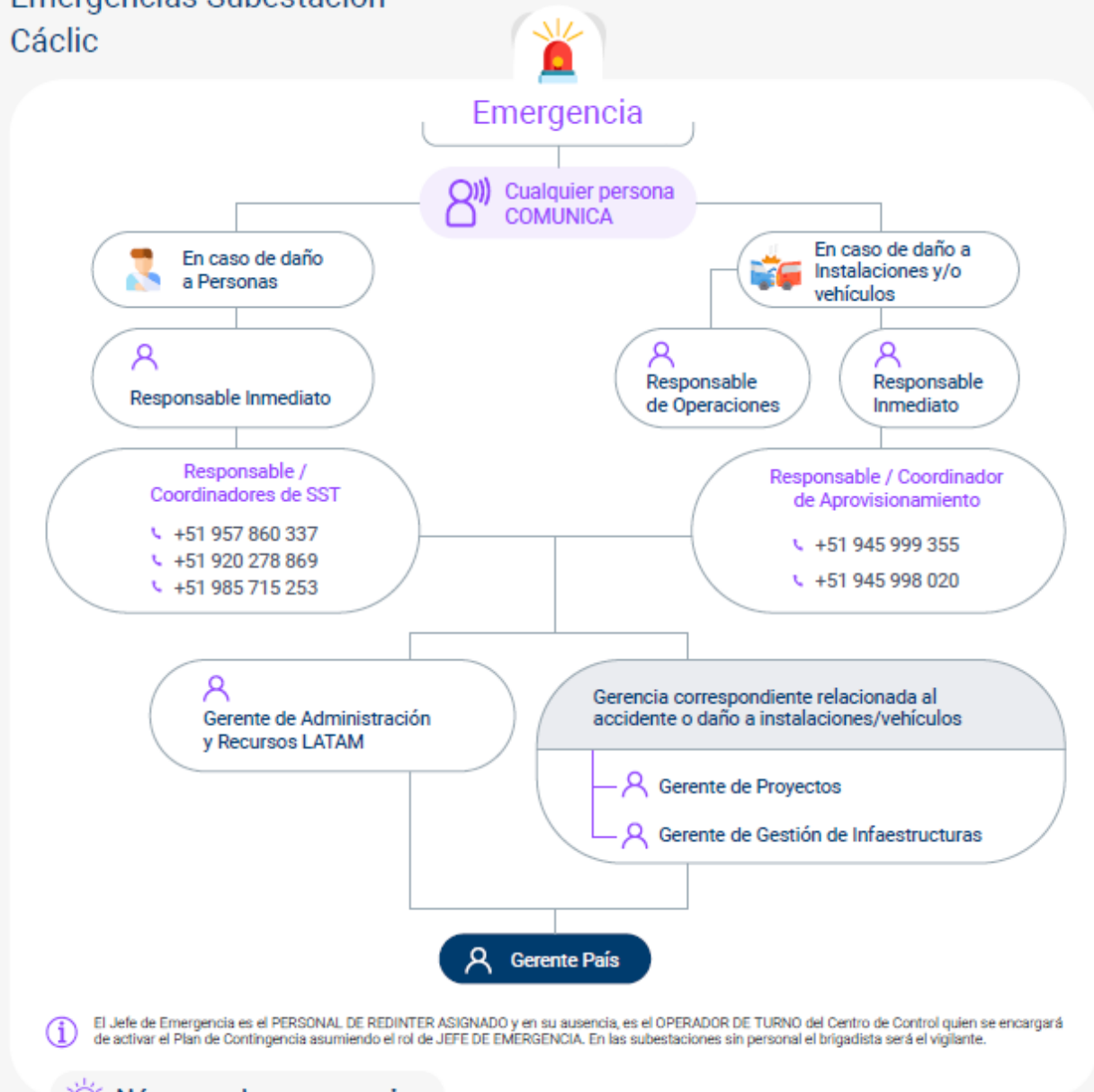


ANEXO 12: Subestación Cáclic.

Diagrama General de Comunicación



Emergencias Subestación Cáclic



i El Jefe de Emergencia es el PERSONAL DE REDINTER ASIGNADO y en su ausencia, es el OPERADOR DE TURNO del Centro de Control quien se encargará de activar el Plan de Contingencia asumiendo el rol de JEFE DE EMERGENCIA. En las subestaciones sin personal el brigadista será el vigilante.

Números de emergencia

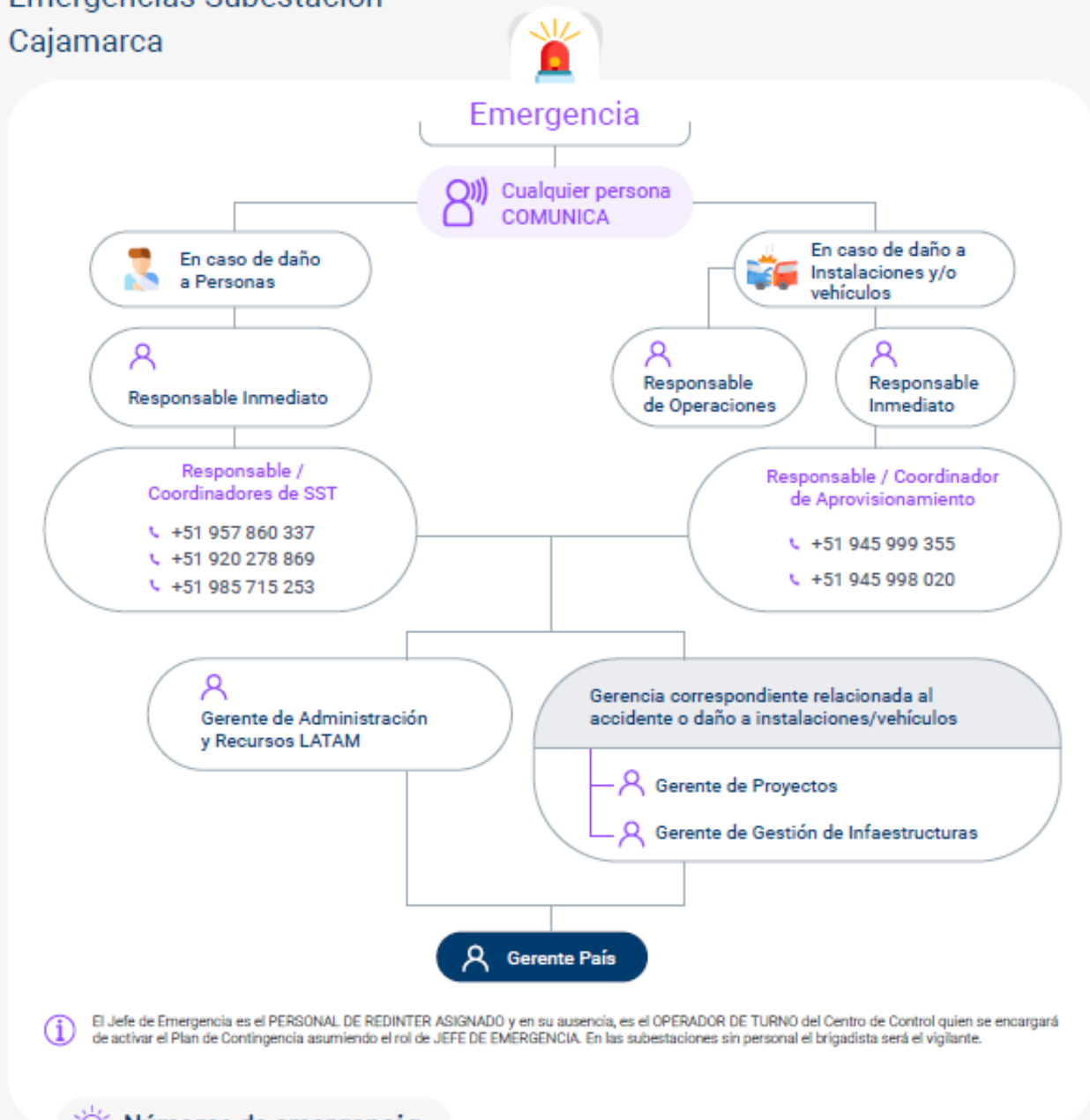
- Clínica CM Virgen del Carmen- Jr. Grau 603 Chachapoyas - (041) 503 625
- Bomberos- Libertad 1075 Chachapoyas 01001 - (041) 477 049
- Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Jr. Triunfo Chachapoyas 01001 - (041) 477 092
- Centro de Control LT CCNCM- Carretera Almendra SN Moyobamba - (01) 230 6800 anexo 8402
- SCTR MAPFRE- Clínicas afiliadas - (01) 411 1111 - 0800 411 11

ANEXO 13: Subestación Cajamarca Norte

Diagrama General de Comunicación



Emergencias Subestación Cajamarca

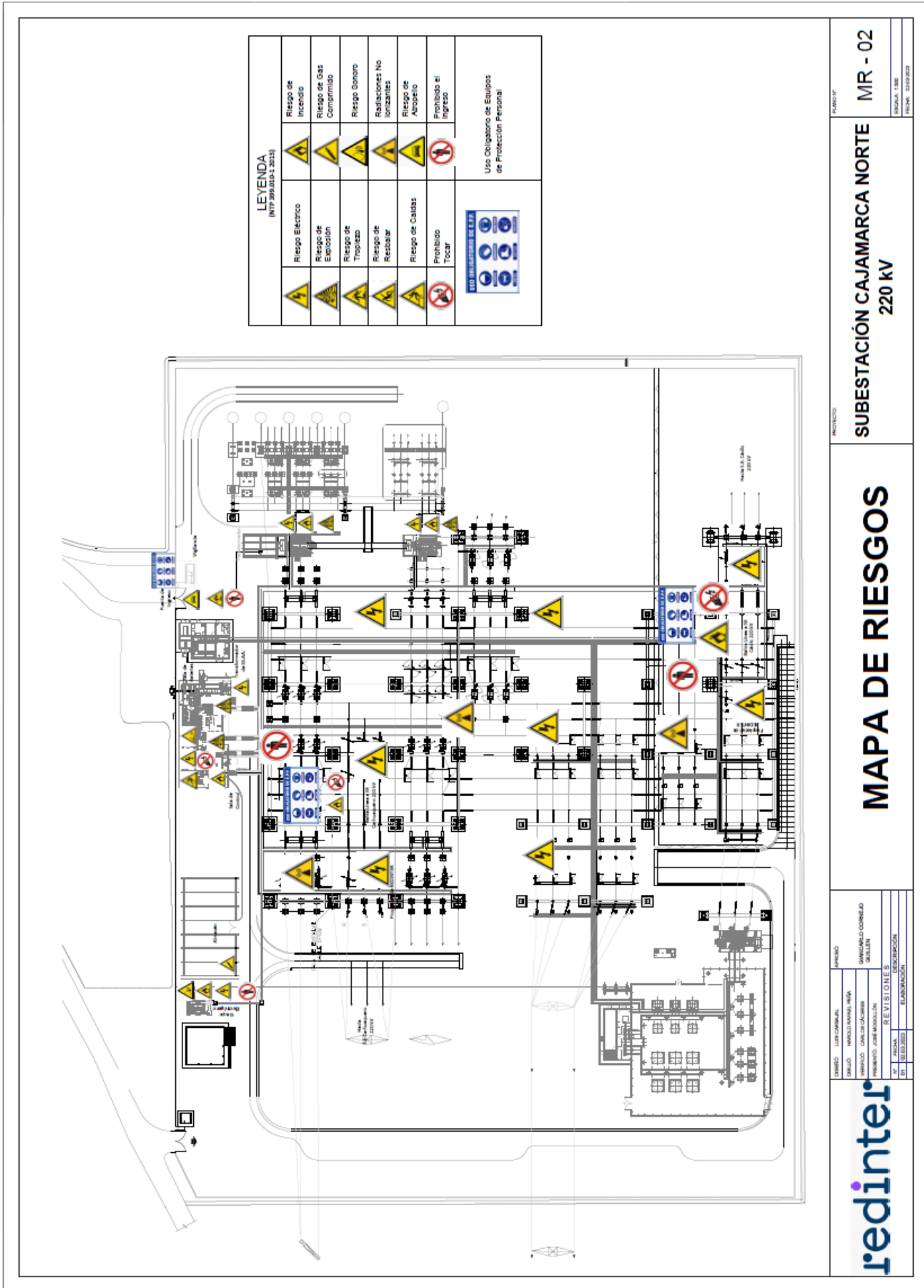


i El Jefe de Emergencia es el PERSONAL DE REDINTER ASIGNADO y en su ausencia, es el OPERADOR DE TURNO del Centro de Control quien se encargará de activar el Plan de Contingencia asumiendo el rol de JEFE DE EMERGENCIA. En las subestaciones sin personal el brigadista será el vigilante.

Números de emergencia

- Policlínico San Marcos - Huamanatanga 1114 Jaen - (076) 433 687
- Clínica Limatambo - Jr. Puno 265 Cajamarca - (076) 364 241
- Bomberos - Av. Atahualpa 107 Cajamarca - (076) 363 333
- Hospital II - Av. Mario Urteaga s/n - (076) 362 557
- Centro de Control LT CCNCM - Av. Almendra s/n - (01) 230 6800 anexo 8402
- SCTR MAPFRE - Clínicas afiliadas - (01) 411 1111 - 0800 411 11

Mapa de Riesgos.

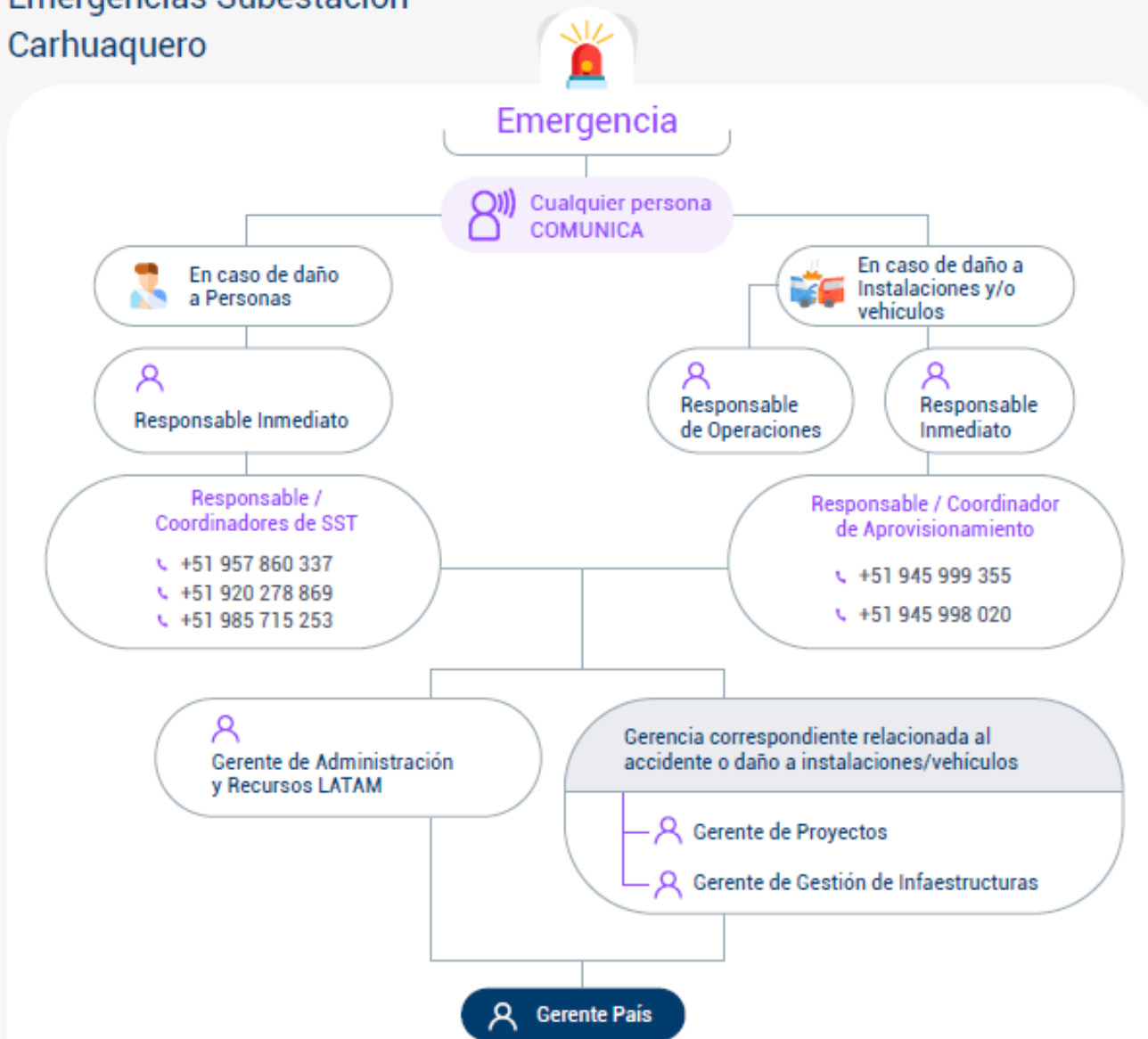


ANEXO 14: Subestación Carhuaquero

Diagrama General de Comunicación



Emergencias Subestación Carhuaquero

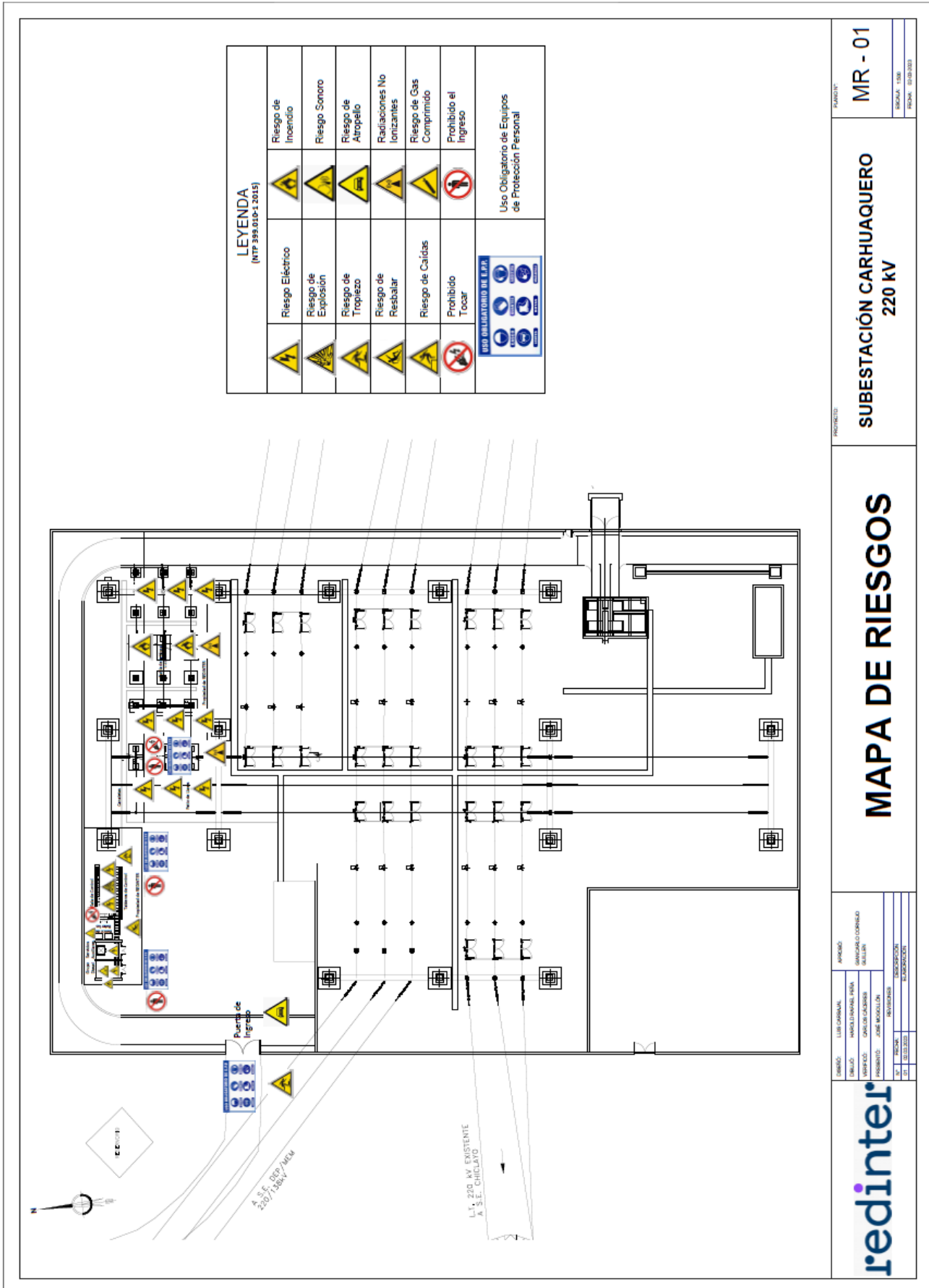


i El Jefe de Emergencia es el PERSONAL DE REDINTER ASIGNADO y en su ausencia, es el OPERADOR DE TURNO del Centro de Control quien se encargará de activar el Plan de Contingencia asumiendo el rol de JEFE DE EMERGENCIA. En las subestaciones sin personal el brigadista será el vigilante.

Números de emergencia

- Policlínico San Marcos - Huamanatanga 1114 Jaen - (076) 433 687
- Clínica Limatambo - Jr. Puno 265 Cajamarca - (076) 364 241
- Bomberos - Av. Atahualpa 107 Cajamarca - (076) 363 333
- Hospital II - Av. Mario Urteaga s/n - (076) 362 557
- Centro de Control LT CCNCM - Av. Almendra s/n - (01) 230 6800 anexo 8402
- SCTR MAPFRE - Clínicas afiliadas - (01) 411 1111 - 0800 411 11

Mapa de Riesgos.



ANEXO 15: AM 07 Informe de Contingencia.



AM07 Informe de Contingencia

AVISO REALIZADO POR: _____
 FECHA: _____ HORA: _____

CONTINGENCIA

- Incendio
- Explosión
- Accidentes con daños personales incapacitantes
- Fugas o derrame de hidrocarburos
- Sismo
- Persona no identificada
- Otros (especificar)

DATOS DE LA CONTINGENCIA

Descripción de los daños:

Personal afectado	Instalación afectada

Causa del incidente:

MEDIDAS ADOPTADAS

	SI	NO	Hora	Persona que avisa	Medio
Personal avisado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
Jefe de Emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
Brigada de Intervención y Primeros Auxilios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
Personal de Mantenimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
Policía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
Bomberos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
Centro de atención Médica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____

COMENTARIOS:

FECHA Y FIRMA (persona que cumplimenta el informe):

redinter

Una empresa de Redeia